



PERÚ

Ministerio del Interior

## **PLAN DE TRABAJO 2018**

# **VICEMINISTERIO DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL MINISTERIO DEL INTERIOR**

Ministro del Interior Vicente Romero Fernández

Viceministra de Seguridad Pública Nataly Ponce Chauca

Febrero, 2018



## Contenido

<b>Presentación</b> .....	<b>6</b>
<b>Capítulo I: Nuevo enfoque estratégico de gestión aplicado</b> .....	<b>8</b>
1. Desempeño orientado por los indicadores a nivel país en seguridad ciudadana.....	8
2. Principios de gestión del Viceministerio de Seguridad Pública .....	9
3. Comité de Gestión del Viceministerio de Seguridad Pública .....	11
<b>Capítulo II: Políticas públicas prioritarias de seguridad ciudadana</b> .....	<b>13</b>
1. Implementación fortalecida de la Estrategia Multisectorial Barrio Seguro .....	13
2. Implementación de la Policía Comunitaria por Sectores (Vecindario Seguro) .....	14
3. Nuevo Plan Nacional de Seguridad Ciudadana 2019-2023 con enfoque dinámico y participativo .....	14
4. Incremento de capacidades y resultados de los Comités Regionales y Distritales de Seguridad Ciudadana.....	15
5. Monitoreo del patrullaje policial efectivo y de acercamiento a la comunidad .....	16
6. Nuevos Centros Integrados de Atención en Seguridad Ciudadana 1.0 (CIASC).....	17
7. Kit de apoyo a la labor policial en comisarías de Lima Metropolitana .....	18
8. Nuevo Programa de fortalecimiento de capacidades policiales en derechos humanos .....	18
9. Central Única de Denuncias (CUD) ampliada y mejorada.....	19
10. Fortalecimiento del rol y derechos de la mujer policía.....	20
11. Indicadores para medir el desempeño de las comisarías optimizadas.....	20
12. Centro de Comando, Control, Comunicación, Cómputo e inteligencia (C4i).....	21
<b>Capítulo III: Líneas de acción y productos previstos</b> .....	<b>23</b>
1. Líneas de acción .....	23
2. Territorios prioritarios .....	24
3. Productos.....	25
<b>OE1. Incrementar la confianza en la Policía Nacional del Perú</b> .....	<b>25</b>
Producto N° 1: Centro Integrado de Atención en Seguridad Ciudadana 1.0 (CIASC) .....	25
Producto N° 2: Policía Comunitaria por Sectores (Vecindario Seguro) .....	25
Producto N° 3: Patrullaje policial efectivo y de acercamiento a la comunidad .....	26
Producto N° 4: Kit de apoyo a la labor policial en comisarías .....	26
Producto N° 5: Central Única de Denuncias (CUD) ampliada y mejorada .....	27
Producto N° 6: SIPCOP Integrado a herramientas tecnológicas de gobiernos locales para la seguridad ciudadana .....	27
Producto N° 7: Indicadores para medir el desempeño de las comisarías optimizados.....	28
Producto N° 8: Monitoreo institucional de medidas adoptadas frente a puntos críticos de censos de comisarías .....	28



Producto N° 9: Nuevo aplicativo para denuncias y seguimiento virtual de actuaciones frente a denuncias en comisarías y DEPINCRIIS.....	29
Producto N° 10: Encuentros de comisarios “Estrategias para fortalecer la confianza de la ciudadanía” ....	29
Producto N° 11: II Concurso Mi Comisaría, Mi Orgullo .....	30
Producto N° 12: Observatorio para la prevención y atención de hostigamiento sexual .....	30
Producto N° 13: I Censo de Mujeres Oficiales de Armas de la Policía Nacional del Perú 2018.....	31
Producto N° 14: I Congreso internacional de la mujer policía peruana: “Igualdad de oportunidades y desarrollo de la carrera profesional policial” .....	31
Producto N° 15: Actualización de normas que regulan el derecho del personal policial femenino en situación de gravidez .....	32
<b>OE2. Reducir la Victimización .....</b>	<b>32</b>
Producto N° 16: Implementación fortalecida de la Estrategia Multisectorial Barrio Seguro .....	32
Producto N° 17: Nuevo Programa de fortalecimiento de capacidades policiales en Derechos Humanos ..	33
Producto N° 3: Patrullaje policial efectivo y de acercamiento a la comunidad .....	33
Producto N° 2: Policía Comunitaria por Sectores (Vecindario Seguro) .....	33
Producto N° 18: Nuevo aplicativo “Yo Alerto – Yo Me Cuido” .....	34
Producto N° 6: SIPCOP Integrado a herramientas tecnológicas de gobiernos locales para la seguridad ciudadana .....	34
Producto N° 19: SIDPOL potenciado con nuevos campos para la prevención y predictibilidad del delito..	35
Producto N° 20: Curso de capacitación al personal policial de comisarías de Barrio Seguro en atención de calidad al ciudadano .....	35
Producto N° 21: Encuentro "Integrándonos por la seguridad ciudadana- MININTER y municipalidades” ..	36
Producto N° 22: Concurso "Aplicando herramientas tecnológicas para la seguridad ciudadana a nivel local" .....	36
Producto N° 23: Concurso de buenas prácticas "Elaborando y cumpliendo metas de seguridad ciudadana a nivel municipal .....	37
Producto N° 24: Programa de promoción de pasantías municipales "Compartiendo experiencias y aprendizajes para la seguridad ciudadana".....	37
Producto N° 25: Creación de Unidad de Análisis Delictual .....	38
Producto N° 26: IV Conferencia Internacional sobre estadística de gobernanza, seguridad y justicia.....	38
Producto N° 27: Creación del Centro de Comando, Control, Comunicación, Cómputo e Inteligencia (C4I)39	
<b>OE3. Reducir la victimización de robo de dinero, cartera y celular .....</b>	<b>39</b>
Producto N° 18: Nuevo aplicativo “Yo Alerto – Yo Me Cuido” .....	39
Producto N° 28: Campañas comunicacionales "Todo celular robado será bloqueado" .....	40
Producto N° 29: Campaña de difusión de la estrategia sectorial contra el robo de celulares, a personal de las comisarías.....	40
Producto N° 5: Central Única de Denuncias (CUD) ampliada y mejorada .....	41
Producto N° 1: Centro Integrado de Atención en Seguridad Ciudadana 1.0 (CIASC) .....	41
Producto N° 30: Convenio MININTER con GSMA (Asociación mundial de operadores GSM) a fin de acceder a base de datos TAC (TYPE ALLOCATION CODE) .....	41



Producto N° 31: Convenio Internacional para acceso a base de datos de lista negra de celulares robados.....	42
Producto N° 32: Dos millones de celulares bloqueados mediante 3 apagones telefónicos.....	42
<b>OE4. Reducir las víctimas de delitos por armas de fuego.....</b>	<b>43</b>
Producto N° 16: Implementación fortalecida de la Estrategia Multisectorial Barrio Seguro .....	43
Producto N° 2: Policía Comunitaria por Sectores (Vecindario Seguro) .....	43
Producto N° 33: Campañas de entrega voluntaria de armas .....	43
Producto N° 34: Manual de procedimiento de control de armas .....	44
Producto N° 35: Convenio con el Poder Judicial para acceder a la información de sentenciados por violencia familiar.....	44
<b>OE5. Incrementar las denuncias .....</b>	<b>45</b>
Producto N° 1: Centro Integrado de Atención en Seguridad Ciudadana 1.0 (CIASC) .....	45
Producto N° 36: Flujos estandarizados de orientación ciudadana en las comisarías de familia.....	45
Producto N° 37: Campaña comunicacional para difundir aplicativos orientados a promover las denuncias.....	46
Producto N° 18: Nuevo aplicativo "Yo Alerto – Yo Me Cuido" .....	46
Producto N° 9: Nuevo aplicativo para denuncias y seguimiento virtual de actuaciones frente a denuncias en comisarías y DEPINCRIS.....	46
<b>OE6. Reducir la percepción de inseguridad ciudadana .....</b>	<b>47</b>
Producto N° 38: Plan Nacional de Seguridad Ciudadana 2019-2023 .....	47
Producto N° 2: Policía Comunitaria por Sectores (Vecindario Seguro) .....	47
Producto N° 16: Implementación fortalecida de la Estrategia Multisectorial Barrio Seguro .....	48
Producto N° 3: Patrullaje policial efectivo y de acercamiento a la comunidad .....	48
Producto N° 9: Nuevo aplicativo para denuncias y seguimiento virtual de actuaciones frente a denuncias en comisarías y DEPINCRIS.....	48
Producto N° 18: Nuevo aplicativo "Yo Alerto – Yo Me Cuido" .....	48
Producto N° 17: Nuevo Programa de fortalecimiento de capacidades policiales en Derechos Humanos ..	49
Producto N° 39: Concurso de programas municipales para la prevención y reducción de factores de riesgo en jóvenes .....	49
Producto N° 40: Concurso universitario sobre proyectos de investigación en seguridad ciudadana.....	49
Producto N° 41: Banco de buenas prácticas en planes locales de seguridad ciudadana .....	50
Producto N° 42: Mejoramiento de instrumentos de medición INEI sobre principales indicadores de seguridad ciudadana .....	50
Producto N° 43: Nuevo manual de Derechos Humanos aplicados a la función policial .....	51
Producto N° 44: Curso "Derechos Humanos y Constitución Política" en las escuelas de educación superior técnico profesional de la Policía Nacional del Perú.....	51
Producto N° 45: Kit de capacitación para el reforzamiento del enfoque de policía comunitaria, participación ciudadana y cambio cultural para la seguridad .....	52



Producto N° 46: Implementación de 13 proyectos de intervención cultural comunitaria y recuperación de espacios públicos para la seguridad, para el fortalecimiento de los programas preventivos de la Policía Nacional del Perú dirigidos a niñas, niños y adolescentes .....	52
Producto N° 47: Perfil profesional del personal de la oficina de participación ciudadana de la Policía Nacional del Perú.....	53
Producto N° 48: Promover la implementación del nuevo perfil de sereno.....	53
Producto N° 49: Plataforma virtual de registro único del serenazgo a nivel nacional.....	53
Producto N° 50: Uso de tecnología para el control migratorio .....	54
Producto N° 51: Acceso de migraciones a las bases de datos de requisitorias .....	54
Producto N° 52: Automatización de procesos (TAM Virtuales).....	54
Producto N° 53: Primera fase de certificación ISO para el procedimiento policial .....	55
<b>Anexos.....</b>	<b>56</b>
Anexo 1: Tabla Barrios Seguros lanzados 2016 -2017 .....	56
Anexo 2: Tabla Barrios Seguros proyectados 2018 .....	57

## Presentación

El presente Plan de Trabajo 2018 del Viceministerio de Seguridad Pública del Ministerio del Interior es el instrumento de gestión que orienta la implementación de las políticas públicas y acciones prioritarias para fortalecer la seguridad ciudadana bajo responsabilidad del citado Viceministerio, conforme al Decreto Legislativo 1266, Ley de Organización y Funciones del Ministerio del Interior<sup>1</sup>.

Este Plan de Trabajo se compone de tres capítulos. El primero, presenta el enfoque de gestión adoptado en el Viceministerio de Seguridad Pública desde febrero de 2018 y sus resultados. El segundo capítulo presenta 12 políticas públicas prioritarias lideradas por este Viceministerio para el año 2018. El tercer capítulo detalla un conjunto de productos a implementarse bajo responsabilidad del Viceministerio de Seguridad Pública en el año 2018.

Como se ha mencionado en el párrafo precedente, el capítulo I de este documento sustenta el enfoque estratégico de gestión aplicado en el Viceministerio de Seguridad Pública a partir de febrero de 2018. Entre los aspectos más relevantes, se expone el trabajo desarrollado para alinear el Despacho Viceministerial y sus tres Direcciones dependientes<sup>2</sup> a los indicadores más preocupantes del país en materia de seguridad ciudadana<sup>3</sup>, a fin que su desempeño integral guarde coherencia y aporte a las metas correspondientes a dichos indicadores. El capítulo I presenta además los principios de gestión del Viceministerio de Seguridad Pública y la creación y los resultados del Comité de Gestión del Viceministerio de Seguridad Pública.

El capítulo II de este documento detalla las 12 políticas públicas prioritarias del Viceministerio de Seguridad Pública para el año 2018, las cuales son: 1) implementación fortalecida de la Estrategia Multisectorial Barrio Seguro; 2) nuevo Plan Nacional de Seguridad Ciudadana 2019-2023 con enfoque dinámico y participativo; 3) incremento de las capacidades y resultados de los Comités Regionales y Distritales de Seguridad Ciudadana; 4) Policía Comunitaria por Sectores (Vecindario Seguro); 5) Impulso del patrullaje policial efectivo y de acercamiento a la comunidad; 6) nuevos Centros Integrados de Atención en Seguridad Ciudadana 1.0 (CIASC); 7) Kit de apoyo a la labor

---

<sup>1</sup> El artículo 9 del Decreto Legislativo 1266 establece que el Viceministerio de Seguridad Pública es el órgano encargado de programar, dirigir, coordinar, controlar y evaluar la formulación, ejecución y supervisión de las políticas públicas en materia de seguridad ciudadana en todos los niveles de Gobierno. Ejerce la secretaría técnica del Consejo Nacional de Seguridad Ciudadana y depende del Ministro del Interior.

En lo operacional, las funciones y competencias del Viceministerio de Seguridad Pública se complementan con las funciones y competencias del Viceministerio de Orden Interno. El primero, es responsable de las políticas contra la delincuencia común, y la prevención de la violencia con acciones sectoriales y multisectoriales. El segundo, es responsable de las políticas contra el crimen organizado, terrorismo, inteligencia y otras funciones frente a la criminalidad compleja.

<sup>2</sup> Dependen del Viceministerio de Seguridad Pública, 3 Direcciones Generales: la Dirección General de Seguridad Ciudadana, la Dirección General de Información para la Seguridad y la Dirección General de Seguridad Democrática.

<sup>3</sup> Desde febrero de 2018, el Viceministerio de Seguridad Pública del Ministerio del Interior alinea su desempeño a los siguientes indicadores de seguridad ciudadana contemplados en el Acuerdo Nacional y medidos periódicamente por el Instituto Nacional de Estadísticas e Información (INEI): i) Incrementar la confianza ciudadana en la Policía Nacional del Perú, ii) Reducir la victimización, iii) Reducir la victimización de robo de dinero, cartera y celular, iv) Reducir las víctimas de delitos con armas de fuego, v) Incrementar las denuncias y, vi) Reducir la percepción de inseguridad ciudadana.



policial en comisarías de Lima Metropolitana<sup>4</sup>; 8) Programa de Fortalecimiento de Capacidades de la Policía Nacional del Perú en Derechos Humanos, 9) Central Única de Denuncias ampliada y mejorada para aportar a la seguridad ciudadana; 10) Fortalecimiento de la mujer policía en la lucha contra la inseguridad ciudadana; 11) Indicadores para medir el desempeño de las comisarías optimizados; y 12) Centro de Comando, Control Comunicación, Computo e inteligencia (C4i).

El capítulo III de este Plan de Trabajo presenta 20 líneas de acción que guía el trabajo del Viceministerio de Seguridad Pública para el cumplimiento de los indicadores a nivel país en materia de seguridad ciudadana, así como 53 productos que el Ministerio del Interior implementará entre febrero y diciembre de 2018 y que se enmarcan en las áreas de competencia del Viceministerio de Seguridad Pública. Las 12 políticas prioritarias detalladas en el capítulo anterior forman parte de este capítulo, a los cuales se suman 41 productos que coadyuvarán a los objetivos de mejoramiento de la seguridad ciudadana en el país. Cada producto se presenta en una ficha técnica que detalla su alineación y aporte a los indicadores centrales de seguridad ciudadana, su descripción específica, órganos responsables, supervisión y fecha de entrega. Cabe precisar que más del 50% de estos productos fueron diseñados en febrero de 2018. El financiamiento de todos los productos está respaldado en el presupuesto institucional anual programado, no irrogándose gastos adicionales.

Este documento de gestión busca aportar a una gestión técnica, sostenida y por resultados del Viceministerio de Seguridad Pública desde 2018 y en adelante, debiendo ajustarse a un proceso de implementación flexible, a través de un proceso de aprendizaje y de mejoramiento continuo.

A. Nataly Ponce Chauca  
Viceministra de Seguridad Pública

---

<sup>4</sup> Este Plan de Trabajo no incluye las inversiones presupuestales y proyectos para la construcción, mantenimiento y/o equipamiento de las comisarías y Departamentos de Investigación Criminal (DEPINCRIs) en el territorio nacional, las cuales son gestionadas por la Policía Nacional del Perú, y en el Ministerio del Interior, son gestionadas por la Secretaría General del Ministerio del Interior.

## Capítulo I: Nuevo enfoque estratégico de gestión aplicado

En febrero de 2018 se identificaron oportunidades para mejorar la gestión del Viceministerio de Seguridad Pública, a fin de hacerla más integrada y eficiente. Estos espacios de oportunidad fueron los siguientes:

- Oportunidad de mejora fortalecer la coherencia entre el marco normativo que regula las funciones centrales del VSP y su desarrollo de gestión operativo.
- Oportunidad de mejora para alinear el trabajo de las 3 Direcciones dependientes del VSP<sup>5</sup> con respecto a las necesidades prioritarias e indicadores a nivel país en materia de seguridad ciudadana.
- Oportunidad de mejora para implementar una estrategia de gestión integrada del VSP y Direcciones dependientes, a efectos de potenciar la articulación, cooperación, comunicación y complementariedad en el trabajo interno.
- Oportunidad de mejora para fortalecer la articulación entre el VSP y la Policía Nacional del Perú.
- Oportunidad de mejora para revisar la gestión de los recursos humanos en cada Dirección dependiente del VSP y los progresos y retos institucionales a corto y mediano plazo.

Con el fin de optimizar el desempeño del Viceministerio de Seguridad Pública (en adelante VSP), se aplica un nuevo enfoque estratégico en este órgano a efectos de cumplir tres propósitos. En primer lugar, alinear todo el trabajo del VSP a los principales indicadores que se miden a nivel país en materia de seguridad ciudadana, con el objetivo de garantizar su coherencia y aporte a las metas establecidas en cada indicador, el cual es medido periódicamente por el INEI<sup>6</sup>. En segundo lugar, fortalecer la articulación y colaboración interna entre las tres Direcciones Generales que dependen del VSP para maximizar la efectividad de las políticas públicas prioritarias y evitar duplicidad o no correlación entre las acciones ejecutadas. En tercer lugar, impulsar la articulación entre el VSP y la Policía Nacional del Perú, por ser ésta última el principal órgano institucional que responde operativamente ante la problemática de inseguridad ciudadana, siendo por ello fundamental la comunicación estrecha entre ambos organismos.

### 1. Desempeño orientado por los indicadores a nivel país en seguridad ciudadana

El trabajo del VSP debe ser coherente con las principales problemáticas de inseguridad que vive el país, cuyos avances y retrocesos son monitoreados periódicamente a nivel nacional. A continuación, se presentan los 6 indicadores marco de seguridad ciudadana a los cuales el Viceministerio de Seguridad Pública debe aportar en su desempeño. Cabe mencionar que estos indicadores se enmarcan en el Acuerdo Nacional y 3 de ellos son medidos trimestralmente por la Unidad de Cumplimiento de la PCM<sup>7</sup>.

---

<sup>5</sup> Dirección General de Seguridad Ciudadana, Dirección General de Información para la Seguridad y Dirección General de Seguridad Democrática.

<sup>6</sup> Instituto Nacional de Estadísticas e Informática.

<sup>7</sup> Indicador 1 (KP1: % de confianza en la Policía), Indicador 2 (KP3: % de victimización) e indicador 5 (KPI2: Cifra negra).

## Indicadores a nivel país en materia de seguridad ciudadana que orientan el desempeño del Viceministerio de Seguridad Pública

<b>Indicador 1</b>	• Incremento de la confianza en la Policía Nacional del Perú
<b>Indicador 2</b>	• Reducir la victimización
<b>Indicador 3</b>	• Reducir la victimización de robo de dinero, cartera y celular
<b>Indicador 4</b>	• Reducir las víctimas de delitos con armas de fuego
<b>Indicador 5</b>	• Incremento de denuncias
<b>Indicador 6</b>	• Reducir la percepción de inseguridad ciudadana

## 2. Principios de gestión del Viceministerio de Seguridad Pública

Con el propósito de una gestión integrada y eficiente del VSP, se establecen los siguientes principios rectores:

- *Priorización*: El VSP implementa políticas, estrategias y acciones que se priorizan en función de sus aportes a los indicadores centrales de seguridad ciudadana que requiere el país. El principio de priorización alcanza a las estrategias, acciones y recursos disponibles en el VSP.
- *Focalización*: Las actividades del VSP se focalizan en cuanto a sus objetivos, resultados, territorios y poblaciones objetivo. El enfoque o focalización es fundamental para cumplir con los propósitos del VSP.
- *Articulación*: El VSP articula en los niveles interno, institucional e interinstitucional. En el nivel interno, las tres Direcciones que integran el VSP coordinan y cooperan permanentemente entre sí, coadyuvando a los fines comunes de la seguridad ciudadana<sup>8</sup>.

<sup>8</sup> A nivel institucional, conforme al marco legal vigente, el VSP articula con el Viceministerio de Orden Interno. También articula con la Policía Nacional del Perú, representada por su Dirección General. Además, de coordinar con la Superintendencia Nacional de Migraciones y la Superintendencia Nacional de Control de Servicios de Seguridad, Armas, Municiones y Explosivos de Uso Civil, entre otros órganos del Sector Interior. A nivel interinstitucional, cumpliendo con su marco legal, el VSP articula con otros Ministerios del Poder Ejecutivo, los Gobiernos Regionales y Locales, así como la sociedad civil.

- *Viabilidad*: Las políticas públicas de seguridad ciudadana que diseña e implementa el VSP deben contar con el debido soporte que garantice su viabilidad en el corto, mediano y largo plazo.
  - *Monitoreo*: El VSP monitorea los progresos en sus objetivos, estrategias y resultados. Con base a ello, el VSP retroalimenta sus acciones en beneficio de la ciudadanía.
  - *Compromiso*: Todos los órganos del VSP tienen un firme compromiso con el mejoramiento de la seguridad ciudadana, lo cual se refleja en su desempeño cotidiano.

El siguiente gráfico presenta los principios rectores antes expuestos.

### Principios de gestión del Viceministerio de Seguridad Pública



### 3. Comité de Gestión del Viceministerio de Seguridad Pública

El 14 de febrero de 2018, con la aprobación del Ministro del Interior, se creó el Comité de Gestión del Viceministerio de Seguridad Pública (en adelante CGVSP), como el mecanismo de gestión responsable de conducir, articular y monitorear el cumplimiento de los objetivos y metas trazadas por el VSP, con la finalidad de garantizar eficiencia en los resultados de seguridad ciudadana en beneficio de los ciudadanos. El CGVSP está integrado por la Viceministra de Seguridad Pública (Despacho) y los Directores de las Direcciones Generales de Seguridad Ciudadana, de Información para la Seguridad y de Seguridad Democrática. Tiene los siguientes objetivos:

- Articular y alinear las políticas, planes, programas, proyectos y acciones del VSP a los fines y objetivos prioritarios establecidos en el marco normativo institucional.
- Unificar el trabajo y potencial humano del VSP, con el propósito de maximizar el impacto y eliminar la duplicidad o dispersión de los esfuerzos.
- Implementar el liderazgo, el trabajo en equipo y la cooperación al interior del VSP.
- Monitorear los progresos y resultados alcanzados por el VSP en el corto y mediano plazo, dando cuenta al Ministro del Interior.
- Promover compromisos y su cumplimiento en el VSP.
- Generar la participación en la gestión y toma de decisiones al interior del VSP.

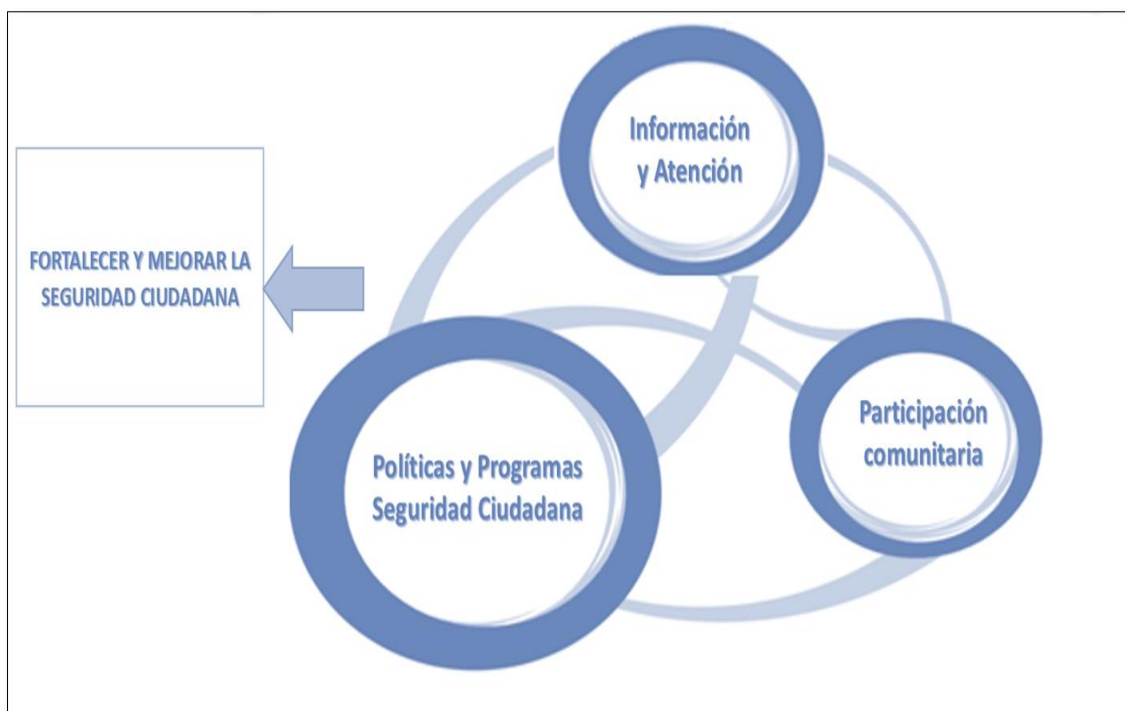
El CGVSP está integrado por la Viceministra de Seguridad Pública y los Directores de las Direcciones Generales de Seguridad Ciudadana, de Información para la Seguridad y de Seguridad Democrática. Son participantes del VSP los Directores de Línea, los asesores del VSP e invitados.

En el marco del CGVSP se ha generado la articulación y cooperación entre interna con resultados positivos para la implementación 3 políticas prioritarias: implementación de la Estrategia Multisectorial Barrio Seguro (que integra actividades de la Dirección General de Seguridad Ciudadana y Dirección General de Seguridad Democrática), elaboración del nuevo Plan Nacional de Seguridad Ciudadana 2019-2023 (que integra actividades de la Dirección General de Seguridad Ciudadana y Dirección General de Información para la Seguridad) y el Programa de Fortalecimiento de Capacidades Policiales en Derechos Humanos (que integra actividades de la Dirección General de Información para la Seguridad Ciudadana y la Dirección General de Seguridad Democrática).

### Nueva Estrategia Viceministerio de Seguridad Pública 2018



### Organigrama integrado del Viceministerio de Seguridad Pública



## Capítulo II: Políticas públicas prioritarias de seguridad ciudadana

### 1. Implementación fortalecida de la Estrategia Multisectorial Barrio Seguro

La Estrategia Multisectorial para la Prevención Social del Crimen y la Violencia “Barrio Seguro” (en adelante EMBS) es una política pública que implementa acciones preventivas sociales multisectoriales y acciones preventivas e investigativas policiales con la finalidad de disminuir los factores de riesgo que inciden en el crimen y la violencia, en territorios focalizados (barrios) con vulnerabilidades sociales y de violencia delictiva. Además, la EMBS abarca el trabajo preventivo con la comunidad.<sup>9</sup>

La EMBS fue aprobada por Decreto Supremo 008-2017-IN, del 27 de marzo de 2017 y comprende la implementación de 20 políticas de Estado focalizadas en los barrios priorizados<sup>10</sup>. Entre octubre de 2016 y febrero de 2018 se lanzaron 23 barrios a nivel nacional, distribuidos en 13 departamentos del país, incluyendo 5 barrios en Lima Metropolitana<sup>11</sup>. Además, se proyectó el lanzamiento de otros 30 barrios para el año 2018<sup>12</sup>.

Siendo necesario fortalecer el cumplimiento de los compromisos multisectoriales en los barrios focalizados en la EMBS a fin de impactar efectivamente en los territorios, en el año 2018, a iniciativa del MININTER, se creará una Comisión Multisectorial para potenciar la implementación, seguimiento y monitoreo de la EMBS. El propósito central de esta Comisión será impulsar, desde el más alto nivel, el aporte concreto de los diferentes Sectores en los barrios seleccionados, tanto en los ya lanzados, como en los nuevos 30 barrios programados para el año 2018.

La creación de la Comisión Multisectorial irá acompañada de una estrategia y metodología técnica para impulsar el cumplimiento de los compromisos multisectoriales. Con este propósito, el VSP impulsará la aplicación de herramientas técnicas para el monitoreo de la inversión presupuestal de los diferentes Sectores en los territorios. Adicionalmente, se fortalecerán las capacidades del equipo técnico de la Dirección General de Seguridad Ciudadana a fin que la implementación de la EMBS cuente con el debido soporte profesional que garantice su impacto en los beneficiarios y su sostenibilidad. En este marco, el proceso de implementación, evaluación y monitoreo de la EMBS será evaluado y mejorado.

El VSP articulará con la Unidad de Cumplimiento de la Presidencia del Consejo de Ministros a fin de garantizar su acompañamiento para el monitoreo de la implementación de la EMBS<sup>13</sup>.

---

<sup>9</sup> La EMBS implementa 3 ejes estratégicos: i) prevención policial, con la aplicación de la policía comunitaria, patrullaje en zonas críticas y puntos de interés; e investigación e inteligencia ; ii) prevención social, mediante la articulación con políticas y/o programas sectoriales que abordan factores de riesgo, así como la recuperación de espacios públicos, con actividades culturales, deportivas y recreativas; iii) prevención comunitaria, a través del fortalecimiento de las Juntas Vecinales y brigadas de Autoprotección Escolar y Redes de Vigilancia.

<sup>10</sup> Conforme al Decreto Supremo N° 008-2017-IN, los Sectores comprometidos en la EMBS son: Ministerio del Interior; Ministerio de Educación; Ministerio de Salud; Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social; Ministerio de Cultura; Ministerio de Transporte y Comunicaciones; Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo; Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento; Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables; Comisión Nacional para el Desarrollo y Vida sin Drogas.

<sup>11</sup> Ver Anexo 1: Tabla Barrios Seguros lanzados 2016 -2017.

<sup>12</sup> Ver Anexo 1: Tabla Barrios Seguros proyectados 2018.

<sup>13</sup> La Presidencia del Consejo de Ministros (PCM) monitorea a los Sectores a través de una pirámide del cumplimiento que comprende *Objetivos, Indicadores, Intervenciones e Hitos*. En el año 2018, el MININTER propondrá que la Estrategia

Con el fin de impactar adecuadamente en los territorios, en el año 2018 se articulará estrechamente con los gobiernos regionales y locales a fin de promover mejoras y beneficios a los pobladores de los barrios priorizados. En este mismo esfuerzo se sumará el aporte del Ministerio del Ambiente en la implementación de la EMBS, a fin que sus programas de educación en reciclaje beneficien a los barrios priorizados.

Por otro lado, en el año 2018 se elaborará un protocolo de seguridad para los articuladores territoriales de la EMBS, como una medida preventiva dirigida a garantizar su integridad física durante el trabajo que realizan en terreno<sup>14</sup>.

## 2. Implementación de la Policía Comunitaria por Sectores (Vecindario Seguro)

Policía Comunitaria por Sectores (Vecindario Seguro) es una política pública que implementa la Policía Nacional del Perú para contribuir al fortalecimiento de la seguridad ciudadana a través del acercamiento policial a la población bajo un modelo de policía comunitaria. Policía Comunitaria por Sectores (Vecindario Seguro) descentraliza los recursos y el trabajo policial en la jurisdicción de las comisarias, a través de la división del territorio en sectores y subsectores, a los cuales se asigna un jefe en cada sector (“comisario pequeño”) para que él y su equipo brinden una respuesta focalizada al problema, utilizando un nuevo modelo de patrullaje por sectores, subsectores y cuadrantes y el contacto personal continuo con la comunidad.

En el año 2018 el VSP respaldará e impulsará la implementación de la política Policía Comunitaria por Sectores (Vecindario Seguro) en el territorio nacional.

## 3. Nuevo Plan Nacional de Seguridad Ciudadana 2019-2023 con enfoque dinámico y participativo

El Plan Nacional de Seguridad Ciudadana 2019-2023 (en adelante PNSC 2019-2023) es la principal herramienta a nivel país, que establece los objetivos, estrategias, compromisos y metas de carácter interinstitucional que los gobiernos central, regionales y locales implementarán para atender la problemática de la inseguridad ciudadana en el territorio nacional, en las áreas de la prevención de la violencia y el delito, así como la investigación, sanción y reinserción social.<sup>15</sup>

En el año 2018 se formulará el nuevo PNSC 2019-2023. Con este objetivo, en marzo de 2018, a iniciativa del MININTER, se creará la Comisión Multisectorial encargada de elaborar la propuesta del referido Plan con el objetivo de garantizar la activa participación de los diferentes Sectores en su formulación. Para esta Comisión, la Dirección General de Seguridad Ciudadana formulará una

---

Multisectorial Barrio Seguro (EMBS) se eleve de categoría, pasando de ser un Hito a una Intervención independiente. Actualmente, la EMBS es un Hito correspondiente de la Intervención Participación Ciudadana.

<sup>14</sup> Los articuladores territoriales son los operadores responsables de operativizar la Estrategia Multisectorial Barrio Seguro en los territorios focalizados. Deben fomentar y articular el cumplimiento de los compromisos sectoriales, así como las contribuciones de los gobiernos locales, las comisarías, y la sociedad civil, entre otras instituciones.

<sup>15</sup> El Plan Nacional de Seguridad Ciudadana se enmarca en la implementación del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana (SINASEC) regulada en la Ley 27933 del año 2003, modificada por el Decreto Legislativo No 1316 de diciembre de 2016.

estrategia técnica y metodológica, con énfasis en la recopilación de información de las instituciones, así como para lograr compromisos sostenidos en el corto y largo plazo.

Con base a una profunda evaluación del funcionamiento del SINASEC y del PNSC 2013-2018, el nuevo Plan Nacional de Seguridad Ciudadana 2019 – 2023 (PNSC 2019-2023) dinamizará los compromisos y las acciones multisectoriales necesarios para combatir la inseguridad ciudadana en el país en los próximos 5 años, con énfasis en la prevención del delito y la lucha contra las bandas criminales. En febrero, la Dirección General de Seguridad Ciudadana y la Dirección General de Información para la Seguridad iniciará la formulación de la propuesta del PNSC 2019-2023, en los capítulos correspondientes a: i) diagnóstico de la seguridad ciudadana y ii) evaluación del PNSC 2013-2018. Estos documentos serán supervisados técnicamente por el VSP y servirán de base y contendrán lineamientos fundamentales para la formulación del contenido del nuevo PNSC 2019-2023.

El nuevo PNSC 2019-2023 buscará eficacia en los resultados, así como el tratamiento diferenciado frente a la problemática de inseguridad, con intervenciones básicas y estandarizadas para los territorios con índices bajos o intermedios de inseguridad ciudadana (delitos comunes menores), e intervenciones priorizadas para los territorios con altos índices delictivos o de inseguridad ciudadana (bandas criminales y delitos agravados). El nuevo PNSC 2019-2023 también incorporará las estrategias nacionales, regionales y locales que evidencian resultados positivos, para lo cual se abrirá un amplio proceso de consultas y recepción de aportes a nivel nacional. Un elemento clave del nuevo PNSC 2019-2023 será contar con mecanismo técnico efectivo para el monitoreo permanente de los compromisos y las metas.

#### 4. Incremento de capacidades y resultados de los Comités Regionales y Distritales de Seguridad Ciudadana

En el año 2018, el VSP fortalecerá la efectividad del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana, con énfasis en perfeccionar los resultados e impacto de los comités regionales y locales de seguridad ciudadana y sus respectivos planes anuales.

Se realizarán las reformas necesarias para garantizar un soporte y acompañamiento técnicos eficientes y modernos desde el Ministerio del Interior - VSP, a los equipos técnicos de los gobiernos regionales y locales. Esto incluirá la apertura de un espacio interinstitucional entre el MININTER y el Ministerio de Economía y Finanzas para diseñar una propuesta técnica que optimice el impacto del Programa de Incentivos a la Gestión Municipal<sup>16</sup> en lo que a seguridad ciudadana se refiere. También se diseñarán estrategias para promover el cruce de información, experiencias y buenas prácticas en la gestión local de la seguridad ciudadana.

En el 2018 el VSP organizará diversos espacios de diálogo y articulación entre el Ministerio del Interior, Policía Nacional del Perú y los gobiernos locales, tanto en Lima Metropolitana como en las principales ciudades del país donde las cifras de victimización y la percepción de inseguridad son más altas. Entre otros temas, en estos encuentros se abordará el adecuado relacionamiento entre policías y autoridades locales en beneficio de la ciudadanía, y el patrullaje integrado.

El VSP trabajará asimismo en la integración de las herramientas tecnológicas de georreferenciación en materia de seguridad ciudadana que posee el Ministerio del Interior

---

<sup>16</sup> Creado mediante Ley N° 29332 – Ley que crea el Plan de Incentivos a la Mejora de la Gestión Municipal.

(Sistema Integrado de Planificación y Control del Patrullaje Policial – SIPCOP) con las diferentes herramientas tecnológicas de los gobiernos locales, con el propósito de maximizar el uso de los recursos, tales como personal policial y serenazgos, vehículos policiales y municipales para la seguridad ciudadana, sistemas de cámaras, entre otros.

En el año 2018 se promoverá la generación de sistemas unificados de información sobre los serenazgos a nivel nacional, como una medida dirigida a brindar información a los gobiernos locales y a la Policía Nacional del Perú acerca del desempeño positivo o crítico de los serenos.

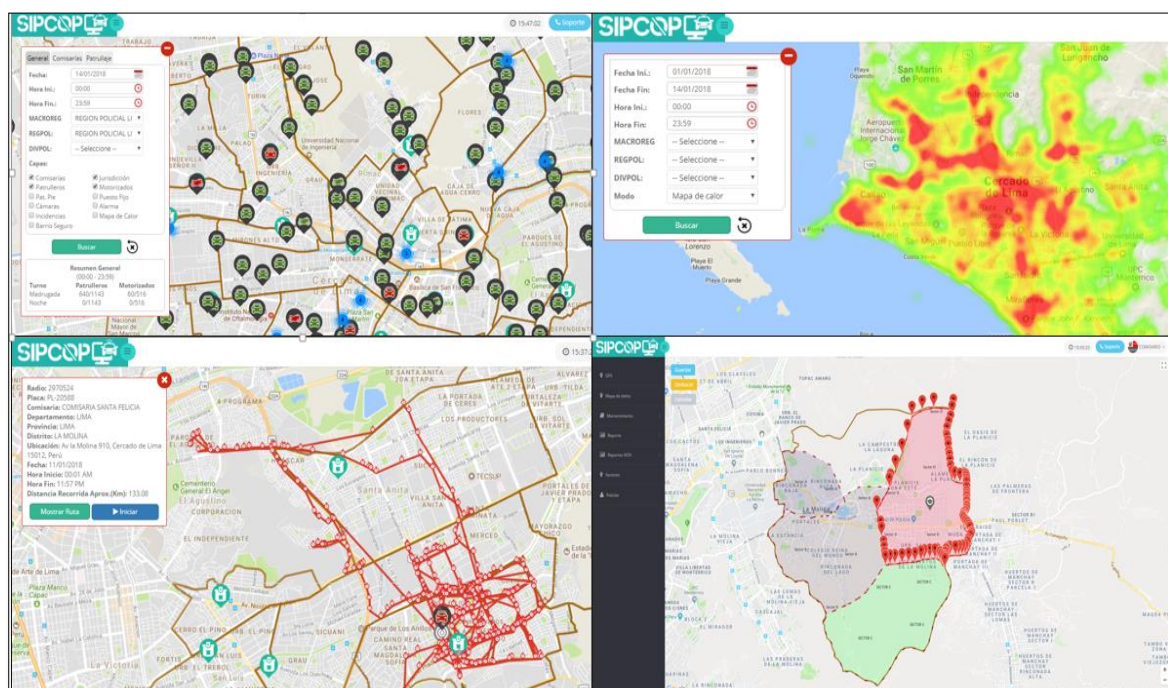
### 5. Monitoreo del patrullaje policial efectivo y de acercamiento a la comunidad

La presencia policial preventiva y disuasiva en los espacios públicos es una demanda central de seguridad ciudadana. Por ello, en el año 2018 el VSP realizará un acompañamiento y monitoreo cercano y permanente del desempeño del patrullaje policial en Lima Metropolitana, aplicando tres estrategias. En primer lugar, se usará la herramienta tecnológica Sistema de Planificación y Control del Patrullaje Policial (SIPCOP) y el ranking que ocupan en ella ocupan las Divisiones Territoriales (DIVTER) y las comisarías en Lima Metropolitana.

En segundo lugar, el VSP organizará reuniones mensuales de trabajo en el MININTER, con el Director General de la Policía Nacional del Perú, el Director de la VII Región PNP y los Jefes de las Divisiones Territoriales, para evaluar el desempeño de las DIVTER y comisarías en el ranking del patrullaje policial. En tercer lugar, un equipo del VSP realizará visitas a las DIVTER y comisarías a fin de establecer espacios de diálogo sobre el mejoramiento continuo del patrullaje y del SIPCOP.

Además, el VSP promoverá la ampliación de la aplicación del SIPCOP al Callao y provincias del país (Cusco y La Libertad), así como su mejoramiento continuo. Con este propósito, también se impulsará la integración del SIPCOP con las herramientas tecnológicas de georreferenciación implementadas por los gobiernos regionales y locales.

Gráfico ilustrativo del SIPCOP aplicado en Lima Metropolitana 2018



## 6. Nuevos Centros Integrados de Atención en Seguridad Ciudadana 1.0 (CIASC)

Los Centros Integrados de Atención en Seguridad Ciudadana (CIASC) constituyen un nuevo modelo de gestión de las comisarías que presentan un alto flujo de usuarios y denuncias. El CIASC modifica la primera línea de atención de las comisarías y las integra con módulos de recepción rápida de las denuncias. La finalidad de los CIASC es brindar una atención de calidad a los usuarios y usuarias, con un buen trato, certeza en la información u orientación requerida y celeridad en la recepción de las denuncias, especialmente de aquellas por delitos patrimoniales cometidos en espacios públicos.

El principal propósito de los CIASC es la completa satisfacción de los usuarios que visitan las comisarías. Los CIASC, en su versión 1.0, integran servicios brindados en las comisarías (primera línea de atención y Sección de Investigación Criminal – SEPINCRI), con el fin de agilizarlos y estandarizarlos, aportando a la reducción de la congestión interna en las comisarías. Los CIASC capitalizan y aplican un enfoque estratégico a la gestión de los recursos humanos civiles dentro de las comisarías, potenciado su aporte en el servicio a los ciudadanos<sup>17</sup>.

El CIASC comprende:

- Plataforma única de primera línea de atención en las comisarías, que integran los servicios de información, orientación, toma de denuncias y trámites tipo recurrentes.
- Brinda una atención de calidad a los ciudadanos, contribuyendo al descongestionamiento de las áreas internas, en especial de las Sepincris.
- Dispone que los usuarios cuenten con una orientación de calidad acorde a sus necesidades (trámites, procedimientos, instituciones, otros).
- Incorpora a los mejores auxiliares civiles en comisarías.
- Incluye dispensador de tickets, afiches de orientación ciudadana, afiches de gratuidad de los servicios, tecnología disponible.
- Redefine los flujos de atención tradicionales en las Comisarías.
- Implementar información gráfica disponible para la atención de los usuarios.

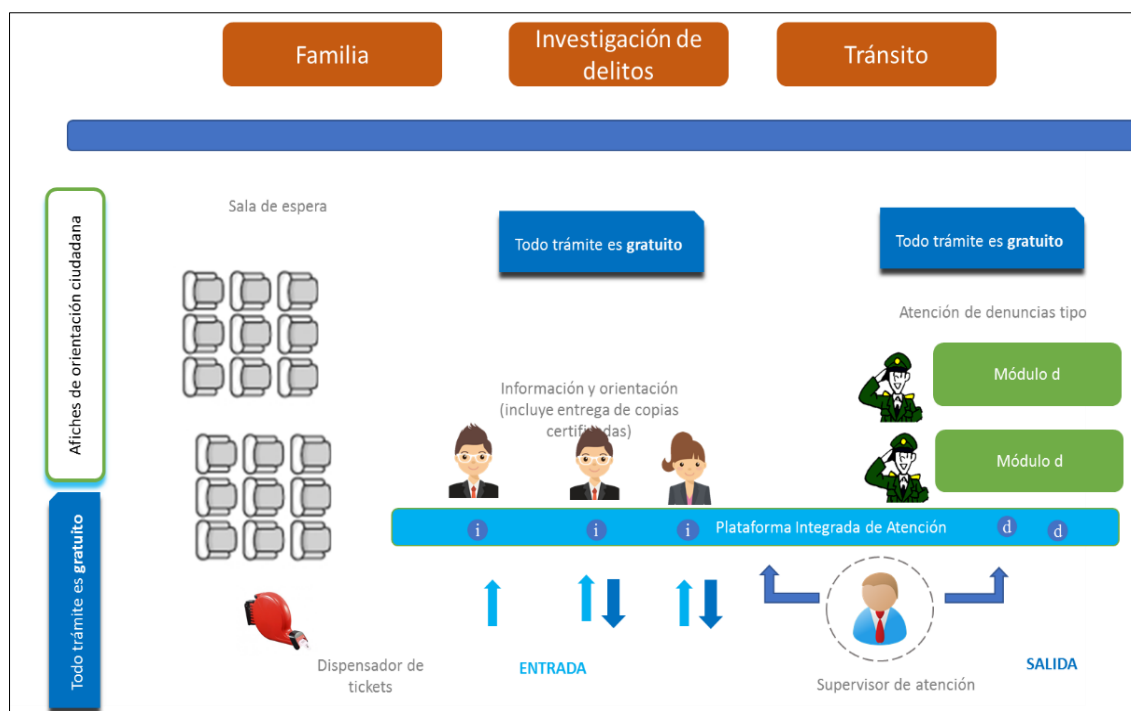
En el año 2018 el VSP, en estrecha coordinación con la Policía Nacional del Perú, se implementarán 5 Centros Integrados de Atención en Seguridad Ciudadana (CIASC) en las siguientes comisarías de Lima Metropolitana: Collique (Comas), Apolo (La Victoria), San Martín de Porras (San Martín de Porras), Villa El Salvador (Villa El Salvador) y Zárate (San Juan de Lurigancho).

A continuación se presenta un gráfico del flujo del CIASC y sus componentes.

---

<sup>17</sup> Conforme al artículo 30 del Decreto Legislativo 1267 – Ley de la Policía Nacional del Perú, los auxiliares de policía son personal civil que realiza labores específicas de apoyo a la función policial. La undécima Disposición Complementaria Final del Reglamento de la citada Ley, los auxiliares de policía sólo pueden cumplir funciones administrativas en las unidades orgánicas policiales, directamente relacionadas con la seguridad ciudadana; por ningún motivo pueden asumir funciones operativas policiales.

### Gráfico ilustrativo del Centro Integrado de Atención en Seguridad Ciudadana CIASC 1.0



#### 7. Kit de apoyo a la labor policial en comisarías de Lima Metropolitana

Las comisarías del Perú presentan una serie de deficiencias, evidenciadas en diversos documentos institucionales y externos, en las áreas de infraestructura, dotación de personal vehículos (dotación y mantenimiento), equipamiento informático y logístico, colchones precarios para el personal policial, carencia de personal para limpieza, entre otros aspectos problemáticos.

En ese contexto, como paliativa a una problemática estructural en las comisarías de Lima Metropolitana y del país se gestionará la entrega de kit de apoyo a la labor policial para todas las 112 comisarías de Lima Metropolitana consistente en: i) 3 equipos de cómputo (vía renting), ii) 10 sillas para la atención en público; iii) 5 colchones de plaza y media para cada comisarías; iv) personal de limpieza por contrato para todas las comisarías. El financiamiento del kit de apoyo a la labor policial se gestiona a través de Secretaría General del Ministerio del Interior.

#### 8. Nuevo Programa de fortalecimiento de capacidades policiales en derechos humanos

Las necesidades y preocupaciones ciudadanas respecto a la inseguridad ciudadana no sólo se concentran en los indicadores de delincuencia, sino también en las respuestas que brindan las instituciones, en especial la Policía Nacional del Perú. Por ello, en el año 2018 el VSP, en estrecha coordinación con la Policía Nacional del Perú, y a través de la Dirección General de Seguridad Democrática, implementará el Programa de Fortalecimiento de Capacidades de la Policía Nacional del Perú en Derechos Humanos con la finalidad de velar y fortalecer el respeto de los derechos humanos de la ciudadanía en las comisarías del país.

El referido Programa cuenta con dos componentes: visitas a las sedes policiales por parte de un equipo especializado, y capacitación a los funcionarios de las comisarías en tópicos básicos y fundamentales referidos a los derechos humanos, con lo cual se reforzar y actualizar sus conocimientos y aplicación en esta materia.

En el año 2018 este Programa se llevará a 150 comisarías del país, ubicadas en Cusco, Tacna, Lima, Junín, Arequipa, Madre de Dios. Entre los cursos a desarrollarse se encuentran: curso básico de derechos humanos para comisarías, violencia contra la mujer e integrantes del grupo familiar, discriminación, uso de la fuerza, respeto al derecho a la integridad personal, maltrato al migrante y trata de personas.

### 9. Central Única de Denuncias (CUD) ampliada y mejorada

La Central Única de Denuncias del Ministerio del Interior es una plataforma de atención ciudadana compuesta por un servicio telefónico y una plataforma virtual por medio de los cuales se reciben quejas, denuncias e información sobre determinados delitos: corrupción y malas conductas de los servidores y funcionarios del MININTER, casos de trata de personas y de crimen organizado.<sup>18</sup> Opera a través de la línea telefónica gratuita 18018 a nivel nacional.

En febrero de 2018, el VSP dispuso un análisis de la carga de trabajo y de los resultados de la CUD con base al periodo enero 2017 - diciembre 2017, con los siguientes resultados:

- o La CUD atiende un promedio de 22 llamadas diarias, de las cuales 48% (10) son perturbadoras.
- o En cada turno de la CUD (8 horas) se reciben 7 llamadas diarias. Sin considerar las llamadas sin información o perturbadoras, cada turno atiende 4 llamadas válidas.
- o Considerando los 3 turnos diarios, la CUD atiende 12 llamadas diarias: 4 quejas y denuncias, 2 llamadas por conductas indebidas, 1 llamada por trata de personas y 2 llamadas por crimen casos de organizado.
- o La CUD requiere herramientas de gestión, incluyendo protocolos y fortalecimiento de sus flujos de articulación con la Policía Nacional del Perú que es responsable de realizar las investigaciones ante las denuncias recibidas.

En el año 2018 los servicios de la CUD serán ampliados a fin de incorporar nuevos aportes a la seguridad pública. A los 3 canales de atención existentes, se sumarán los siguientes:

- i) Quejas ciudadanas por maltrato en las comisarías
- ii) Información sobre puntos de venta de drogas, con georreferenciación para incorporar la información al SIPCOP y así asociarlo al patrullaje policial).
- iii) Llamadas a la ciudadanía para la devolución de teléfonos celulares recuperados (siempre que el aparato y el IMEI sean originales).

Además, se optimizarán los flujos y procesos de la CUD con el fin de maximizar los recursos humanos y tecnológicos que posee. Se estandarizarán los métodos de trabajo de la CUD y se diseñarán protocolos, incluyendo los procesos con la Policía Nacional del Perú. También se rediseñará la página web de la CUD y se implementarán campañas de difusión de la CUD.

---

<sup>18</sup> Fue creada en el año 2014.

## 10. Fortalecimiento del rol y derechos de la mujer policía

El fortalecimiento del desempeño de las mujeres en las instituciones de seguridad pública constituye un desafío a nivel global. En el Perú, hay importantes avances<sup>19</sup>, pero también hay tareas pendientes en cuyo avance el VSP buscará aportar en el año 2018.

En articulación con la Defensoría de la Policía y la Policía Nacional del Perú, el VSP apoyará la realización del I Censo de Mujeres Oficiales de Armas de la Policía Nacional del Perú 2018, proceso que permitirá establecer el estado de situación del desarrollo profesional y personal de las mujeres en la Policía.

Asimismo, en julio de 2018, el VSP apoyará la organización del I Congreso Internacional de la Mujer Policía Peruana *“Igualdad de oportunidades y desarrollo de la carrera profesional policial”*, evento que permitirá intercambiar experiencias de políticas y buenas prácticas que promueven el desarrollo e incorporación de las mujeres en las instituciones policiales.

En el 2018 también se creará el Observatorio para la Prevención y Atención del Hostigamiento Sexual, con carácter permanente adscrito al Viceministerio de Seguridad Pública, con el objetivo de monitorear, identificar y sistematizar las estadísticas de infracciones contempladas en la Ley N° 30714, Ley que Regula el Régimen Disciplinario de la PNP, equiparables a las conductas descritas como hostigamiento sexual en la Directiva N° 017-2012-IN-DM *“Normas y Procedimientos para la Prevención y Sanción del Hostigamiento Sexual en los Órganos Policiales y No Policiales”*.

## 11. Indicadores para medir el desempeño de las comisarías optimizadas

En el año 2018 el VSP conformará una mesa de trabajo con la Policía Nacional del Perú dirigida a optimizar los indicadores de medición del desempeño policial, con énfasis en los indicadores referidos al trabajo de las comisarías.

El VSP aportará con un benchmarking internacional con 4 organizaciones policiales referentes, de Ecuador, Colombia, Chile y España. Junto con la Policía Nacional del Perú se construirán nuevos indicadores para medir nuevos aspectos, como la atención de calidad a los usuarios de las comisarías y los tiempos de respuesta ante las denuncias.

Se buscará mejorar los indicadores de medición del desempeño policial existentes, así como la construcción de un sistema informático para el seguimiento y monitoreo de dichos indicadores en tiempo real.

---

<sup>19</sup> En diciembre de 2016 por primera vez la Policía Nacional del Perú ascienden al grado de Generales PNP a 2 Oficiales de Servicio Mujeres - Resolución Suprema N° 417-2016-IN / N° 418-2016-IN.

## 12. Centro de Comando, Control, Comunicación, Cómputo e Inteligencia (C4i).

El Centro de Comando, Control, Comunicación, Cómputo e Inteligencia (C4i) es un importante proyecto orientado a implementar una plataforma integrada para el monitoreo de video vigilancia en Lima Metropolitana, con tres objetivos principales: i) la atención centralizada de las emergencias; ii) la atención centralizada y georreferenciación en tiempo real de la seguridad ciudadana; y, la iii) producción y administración de información integrada e inteligente que sirva para la toma de decisiones preventivas de seguridad ciudadana y de emergencias.

C4i busca integrar en una plataforma única los servicios actualmente brindados por diferentes centrales como la Central 105 de la PNP, la Central 116 de Bomberos, otros servicios de emergencia sectoriales (SAMU 106, Línea 100) y diversas centrales telefónicas de seguridad ciudadana de las municipalidades.

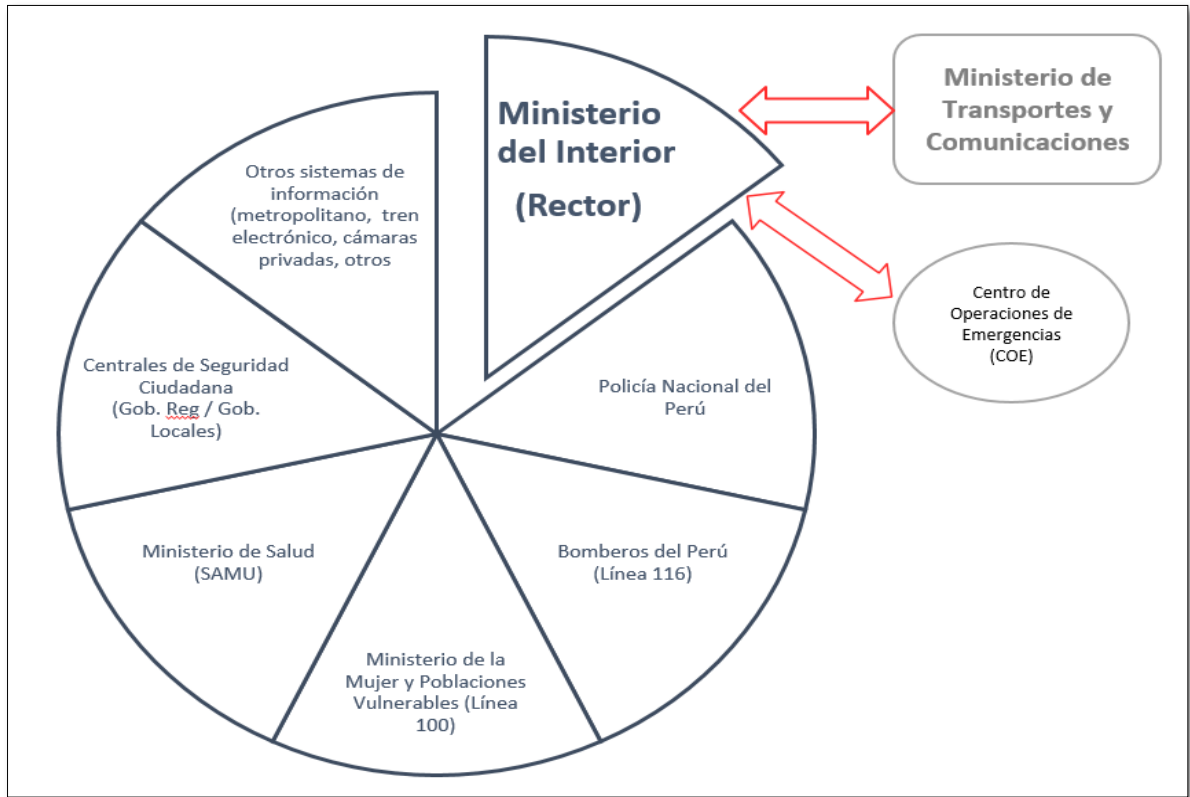
El C4i es un proyecto de inversión (PI), a implementarse con el apoyo de la cooperación técnica internacional (CAF). En 2017 inició la formulación del estudio de preinversión de acuerdo a la estructura exigida por el marco del [invierte.pe](http://invierte.pe), avanzándose con el diagnóstico y la formulación de los componentes tecnológico y de comunicaciones.

En el año 2018, se culminará la formulación y evaluación del PI C4 para proceder a la declaración de su viabilidad a fin de su implementación efectiva en el año 2019, previa aprobación del respectivo endeudamiento. En el MININTER, se creará un equipo técnico especializado que fortalezca la formulación y preparaciones necesarias para la implementación del C4i.

En abril de 2018, el MININTER deberá haber definido un espacio físico adecuado para la implementación del C4i, conforme a las necesidades técnicas y de cobertura que requieren el ámbito de acción proyectado (Lima Metropolitana y el Callao).

Adicionalmente, en el 2018 el MININTER suscribirá un convenio con el Ministerio de Transportes y Comunicaciones (MTC) para integrar esfuerzos y colaboraciones técnicas de comunicaciones referidas al C4i, instalándose una mesa técnica de trabajo interinstitucional. También se suscribirán convenios con otros sectores como el Ministerio de Salud MINSA y el Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables MIMP. Igualmente, se celebrará un convenio de cooperación técnica con el ECU911 de Ecuador (Servicio Integrado de Seguridad - Ecuador) a fin de aprender de dicha experiencia internacional en la implementación de un proyecto similar.

### Entidades integradas y aliadas para la implementación del C4i



## Capítulo III: Líneas de acción y productos 2018

### 1. Líneas de acción

A continuación se presentan las 20 líneas de acción que orientan el trabajo del VSP conforme a los 6 indicadores de seguridad ciudadana claves a nivel del país (Objetivos Estratégicos). Estas líneas de acción enmarcan todos los productos que se detallarán posteriormente.

#### Líneas de Acción del Viceministerio de Seguridad Pública

OE1. Incrementar la confianza en la Policía Nacional del Perú
LA1: Acercar la Policía al ciudadano y mejorar la atención y el trato en las comisarías
LA2: Implementar nuevos mecanismos para atender quejas por maltrato y/o corrupción policial
LA3: Brindar resultados más rápidos ante las denuncias en comisarías y Depincris
LA4: Mejorar la infraestructura y el equipamiento de comisarías y Depincris
LA5: Reformar la formación profesional policial
LA6: Empoderamiento de la mujer policía en la lucha contra la inseguridad ciudadana
OE2. Reducir la Victimización
LA7: Articular estrategias y esfuerzos con municipalidades
LA8: Perfeccionar el registro, análisis y uso de la información
LA9: Reducir factores de riesgo y victimización en territorios focalizados
OE3. Reducir la victimización de robo de dinero, cartera y celular
LA10: Desincentivar la comercialización de equipos telefónicos robados
LA11: Articular alianzas internacionales
LA12: Concientizar a la ciudadana sobre su corresponsabilidad en la inseguridad por la compra de celulares robados
OE4. Reducir las víctimas de delitos por armas de fuego
LA13: Intervención preventiva sobre el uso de armas de fuego
LA14: Optimizar los procedimientos de control y fiscalización de armas de fuego
OE5. Incrementar las denuncias
LA15: Acceso oportuno a denuncia virtual
LA16: Mejora de los procedimientos de denuncia en comisaría
OE6. Reducir la percepción de inseguridad ciudadana
LA17: Fortalecer las capacidades de gestión de la seguridad ciudadana de las municipalidades
LA18: Fortalecer las capacidades y buena imagen policial
LA19: Mejorar la producción y calidad de la información referida la percepción de inseguridad
LA20: Asegurar un control migratorio moderno y eficaz

## 2. Territorios prioritarios

Si bien las necesidades de seguridad ciudadana son transversales en todo el país, la implementación de las políticas públicas a cargo del Viceministerio de Seguridad Pública requiere de un marco de priorización de los territorios, el cual debe obedecer a indicadores relevantes de seguridad ciudadana.

A continuación se presenta el resultado del procesamiento de 3 indicadores claves en todo el país: victimización general, percepción de inseguridad ciudadana y victimización de robo o intento de robo de dinero, cartera, celular. El análisis arroja 10 territorios a priorizarse para las actividades en el año 2018.

Cabe señalar que si bien se priorizarán estos territorios, el VSP ejecutará actividades en otras zonas del país a fin de prevenir y responder ante la problemática del delito y la violencia.

### Territorios prioritarios 2018

N°	VICTIMIZACIÓN		VÍCTIMA DE ROBO O INTENTO DE ROBO DE DINERO, CARTERA, CELULAR,		PERCEPCIÓN DE INSEGURIDAD		RESULTADOS
	DEPARTAMENTO	%	DEPARTAMENTO	%	DEPARTAMENTO	%	
1	TACNA	42,6	TACNA	25,7	HUANCAVELICA	93,3	TACNA
2	JUNÍN	39,1	PUNO	22,5	TACNA	92,0	JUNÍN
3	PUNO	37,3	JUNÍN	22,1	MADRE DE DIOS	91,4	PUNO
4	CUSCO	36,6	CUSCO	20,7	LAMBAYEQUE	91,2	CUSCO
5	MADRE DE DIOS	29,6	PROVINCIA DE LIMA	19,2	AREQUIPA	91,1	HUANCAVELICA
6	HUANCAVELICA	28,5	PROV. CONST. DEL CALLAO	18,4	PROV. CONST. DEL CALLAO	90,0	AREQUIPA
7	PROVINCIA DE LIMA	27,0	AREQUIPA	17,7	JUNÍN	88,9	MADRE DE DIOS
8	PROV. CONST. DEL CALLAO	26,6	AYACUCHO	17,3	REGIÓN LIMA	88,8	PROVINCIA DE LIMA
9	AYACUCHO	25,7	HUANCAVELICA	16,0	CUSCO	87,8	CALLAO
10	AREQUIPA	25,5	LA LIBERTAD	14,4	PUNO	87,1	AYACUCHO



### 3. Productos

A continuación, se presentan los productos que se desarrollarán en el año 2018 conforme a cada Objetivo Estratégico y Línea de Acción. Asimismo, los productos se encuentran ubicados según prioridad en el marco del fortalecimiento de la seguridad ciudadana.

#### OE1. Incrementar la confianza en la Policía Nacional del Perú

Producto N° 1	Centro Integrado de Atención en Seguridad Ciudadana 1.0 (CIASC)
INDICADOR AL QUE APORTA	I. Incremento de la confianza en la Policía Nacional del Perú
LÍNEA DE ACCIÓN	I.1 Acercar la Policía al ciudadano y mejorar la atención y el trato en las comisarías
DESCRIPCIÓN	<p>Con el objetivo de mejorar la calidad de atención y el trato que brindan las comisarías a los usuarios y usuarias, en el año 2018 se diseñan e implementan los Centros Integrados de Atención en Seguridad Ciudadana (CIASC) en su versión 1.0 a nivel nacional, iniciando su ejecución en 05 comisarías de Lima Metropolitana: Collique (Comas), Apolo (La Victoria), San Martín de Porras (San Martín de Porras), Villa El Salvador (Villa El Salvador) y Zárate (San Juan de Lurigancho).</p> <p>El CIASC es un modelo de gestión moderna que prioriza el buen trato a las personas, la certeza en la información y orientación requerida y rapidez en la recepción de las denuncias. El CIASC 1.0 contribuye a optimizar el uso de los recursos de las comisarías y la reducción de tiempo en la tramitación de denuncias en las comisarías con alto flujo de usuarios y denuncias.</p>
ORGANOS RESPONSABLES	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Policía Nacional del Perú (PNP)</li> <li>- Oficina General de Gestión de Recursos Humanos (OGRH) - Mininter</li> <li>- Dirección General de Información para la Seguridad (DGIS) - Mininter</li> <li>- Oficina General de Tecnologías de la Información y Comunicaciones (OGTIC) - Mininter</li> </ul>
LIDERAZGO Y SUPERVISIÓN	- Viceministerio de Seguridad Pública (VSP)
FECHA DE ENTREGA	Mayo de 2018 (3 CIASC). Diciembre de 2018 (2 CIASC)

Producto N° 2	Policía Comunitaria por Sectores (Vecindario Seguro)
INDICADOR AL QUE APORTA	I. Incremento de la confianza en la Policía Nacional del Perú
LÍNEA DE ACCIÓN	I.1 Acercar la Policía al ciudadano y mejorar la atención y el trato en las comisarías
DESCRIPCIÓN	<p>Es el lineamiento sectorial del Ministerio del Interior mediante la cual la Policía Nacional del Perú descentraliza los recursos y el trabajo policial en la jurisdicción de las comisarías, a través de la división del territorio en sectores y subsectores, a los cuales se asigna un jefe en cada sector para que él y su equipo brinden una respuesta focalizada al problema de inseguridad, utilizando un nuevo modelo de patrullaje por sectores y el contacto personal continuo con policía comunitaria. Este lineamiento tiene cuatro componentes: i) Sectorización de la jurisdicción policial, ii) Fortalecimiento del trabajo articulado con autoridades locales, iii) Fortalecimiento del acercamiento y iv) la participación comunitaria.</p> <p>En el año 2018 el VSP respaldará e impulsará la implementación del lineamiento sectorial de Policía Comunitaria por Sectores (Vecindario Seguro) en el territorio nacional.</p>
ORGANOS RESPONSABLES	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Policía Nacional del Perú (PNP)</li> <li>- Gabinete del Viceministerio de Seguridad Pública</li> </ul>
LIDERAZGO Y SUPERVISIÓN	- Viceministerio de Seguridad Pública (VSP)
FECHA DE ENTREGA	Permanente, Informes trimestrales

Producto N° 3	Monitoreo del patrullaje policial efectivo y de acercamiento a la comunidad
INDICADOR AL QUE APORTA	I. Incremento de la confianza en la Policía Nacional del Perú
LINEA DE ACCIÓN	I.1 Acercar la Policía al ciudadano y mejorar la atención y el trato en las comisarías
DESCRIPCIÓN	Con el objetivo de alcanzar un nivel óptimo en el monitoreo del patrullaje policial que contribuya a garantizar acciones preventivas, disuasivas y represivas contra la delincuencia, desde el Viceministerio de Seguridad Pública se implementa un acompañamiento, monitoreo cercano y permanente del desempeño del patrullaje policial en Lima Metropolitana, para lo cual se usará la herramienta tecnológica Sistema de Planificación y Control del Patrullaje Policial (SIPCOP), el ranking que ocupan en las Divisiones Territoriales (DIVTER) y las comisarías en Lima Metropolitana; así como visitas inopinadas para verificar el desarrollo del patrullaje policial.
ORGANOS RESPONSABLES	- Policía Nacional del Perú (PNP) - Gabinete del Viceministerio de Seguridad Pública
LIDERAZGO Y SUPERVISIÓN	- Viceministerio de Seguridad Pública (VSP)
FECHA DE ENTREGA	Permanente. Informes trimestrales.

Producto N° 4	Kit de apoyo a la labor policial en comisarías
INDICADOR AL QUE APORTA	I. Incremento de la confianza en la Policía Nacional del Perú
LINEA DE ACCIÓN	I.4 Mejorar la infraestructura y el equipamiento de comisarías y DEPINCRI
DESCRIPCIÓN	Las comisarías del Perú presentan una serie de deficiencias evidenciadas en diversos documentos institucionales y externos, en las áreas de infraestructura, dotación de personal vehículos (dotación y mantenimiento), equipamiento informático y logístico, colchones precarios para el personal policial, carencia de personal para limpieza, entre otros aspectos problemáticos. Como paliativo a esta problemática estructural el Mininter en el 2018 se entregará un kit de apoyo a la labor policial para todas las 112 comisarías de Lima Metropolitana consistente en: i) 3 equipos de cómputo (vía renting), ii) 10 sillas para la atención en público; iii) 5 colchones de plaza y media para cada comisaría; iv) personal de limpieza por contrato para todas las comisarías.
ORGANOS RESPONSABLES	- Secretaría General del Ministerio del Interior - Gabinete del Viceministerio de Seguridad Pública
LIDERAZGO Y SUPERVISIÓN	- Viceministerio de Seguridad Pública (VSP)
FECHA DE ENTREGA	Periódico, Informes trimestrales



Producto N° 5	Central Única de Denuncias (CUD) ampliada y mejorada
INDICADOR AL QUE APORTA	I. Incremento de la confianza en la Policía Nacional del Perú
LINEA DE ACCIÓN	I.1 Acercar la Policía al ciudadano y mejorar la atención y el trato en las comisarías
DESCRIPCIÓN	<p>La Central Única de Denuncias (CUD) del Ministerio del Interior es una plataforma de atención ciudadana compuesta por un servicio telefónico y una plataforma virtual por medio de los cuales se reciben quejas, denuncias e información sobre determinados delitos: corrupción y malas conductas de los servidores y funcionarios del MININTER, casos de trata de personas y de crimen organizado. En el año 2018 los servicios de la CUD serán ampliados a fin de incorporar nuevos aportes a la seguridad pública. A los 3 canales de atención existentes, se sumarán los siguientes: I) Quejas ciudadanas por maltrato en las comisarías, II) Información sobre puntos de venta de drogas, con georreferenciación para incorporar la información al SIPCOP y así asociarlo al patrullaje policial) Y III) Llamadas a la ciudadanía para la devolución de teléfonos celulares recuperados (siempre que el aparato y el IMEI sean originales).</p> <p>Asimismo, el VSP, optimizará los flujos y procesos de la CUD con el fin de maximizar los recursos humanos y tecnológicos que posee. Se estandarizarán los métodos de trabajo de la CUD y se diseñarán protocolos, incluyendo los procesos con la Policía Nacional del Perú. También se rediseñará la página web de la CUD y se implementarán campañas de difusión de la CUD.</p>
ORGANOS RESPONSABLES	<ul style="list-style-type: none"><li>- Dirección General de Información para la Seguridad (DGIS)</li><li>- Oficina General de Tecnologías de la Información y Comunicaciones (OGTIC)</li></ul>
LIDERAZGO Y SUPERVISIÓN	<ul style="list-style-type: none"><li>- Viceministerio de Seguridad Pública (VSP)</li></ul>
FECHA DE ENTREGA	Mayo de 2018

Producto N° 6	SIPCOP Integrado a herramientas tecnológicas de gobiernos locales para la seguridad ciudadana
INDICADOR AL QUE APORTA	I. Incremento de la confianza en la Policía Nacional del Perú
LINEA DE ACCIÓN	I.1 Acercar la Policía al ciudadano y mejorar la atención y el trato en las comisarías
DESCRIPCIÓN	<p>Con el objetivo de potenciar la estrategia de lucha contra la inseguridad ciudadana a nivel local, se realizará la integración progresiva del Sistema de Planificación y Control del Patrullaje Policial (SIPCOP) del Ministerio del interior, con las herramientas tecnológicas de geolocalización y cámaras de videovigilancia de los gobiernos locales; contribuyendo a la adecuada gestión de los recursos disponibles (cámaras, patrulleros PNP, patrullaje integrado, policías y serenos) y fortaleciendo de forma integral los recursos disponibles a nivel local de cara a los principales mapas de calor delictivo.</p>
ORGANOS RESPONSABLES	<ul style="list-style-type: none"><li>- Oficina General de Tecnologías de la Información y Comunicaciones (OGTIC)</li><li>- Gabinete del Viceministerio de Seguridad Pública</li></ul>
LIDERAZGO Y SUPERVISIÓN	<ul style="list-style-type: none"><li>- Viceministerio de Seguridad Pública (VSP)</li></ul>
FECHA DE ENTREGA	Diciembre de 2018



Producto N° 7	Indicadores para medir el desempeño de las comisarías optimizados
INDICADOR AL QUE APORTA	I. Incremento de la confianza en la Policía Nacional del Perú
LINEA DE ACCIÓN	I.3 Brindar resultados más rápidos ante las denuncias en comisarías y DEPINCRIS
DESCRIPCIÓN	Con el objetivo de mejorar los indicadores de medición del desempeño policial existentes, así como la construcción de un sistema informático para el seguimiento y monitoreo de dichos indicadores en tiempo real, el VSP conformará una mesa de trabajo con la Policía Nacional del Perú dirigida a optimizar los indicadores de medición del desempeño policial, con énfasis en los indicadores referidos al trabajo de las comisarías. El VSP aportará con un benchmarking internacional con 4 organizaciones policiales referentes, de Ecuador, Colombia, Chile y España. Junto con la Policía Nacional del Perú se construirán nuevos indicadores para medir nuevos aspectos, como la atención de calidad a los usuarios de las comisarías y los tiempos de respuesta ante las denuncias.
ORGANOS RESPONSABLES	<ul style="list-style-type: none"><li>- Policía Nacional del Perú (PNP)</li><li>- Oficina General de Tecnologías de la Información y Comunicaciones (OGTIC)</li><li>- Dirección General de Información para la Seguridad (DGIS)</li></ul>
LIDERAZGO Y SUPERVISIÓN	<ul style="list-style-type: none"><li>- Viceministerio de Seguridad Pública (VSP)</li></ul>
FECHA DE ENTREGA	Junio de 2018

Producto N° 8	Monitoreo institucional de medidas adoptadas frente a puntos críticos de censos de comisarías
INDICADOR AL QUE APORTA	II. Reducir la victimización
LINEA DE ACCIÓN	II.4 Perfeccionar el registro, análisis y conocimiento de la información
DESCRIPCIÓN	El monitoreo institucional de medidas adoptadas frente a puntos críticos de censos de comisarías, tiene como objetivo impulsar acciones de cara a los resultados de los censos en comisarías producidos entre los años 2012 al 2017. En este marco en el año 2018 se realizará una sistematización de los principales hallazgos de los referidos informes con énfasis en las comisarías más críticas, midiendo el real avance de la infraestructura, equipamiento o logística de las comisarías e identificando qué puntos críticos es necesario abordar con prontitud. Posteriormente el VSP en coordinación con la Policía Nacional del Perú instalará un grupo de trabajo orientado a tomar las acciones correctivas necesarias para modificar el estado situacional evidenciado a través de los censos.
ORGANOS RESPONSABLES	<ul style="list-style-type: none"><li>- Dirección General de Seguridad Democrática (DGSD)</li></ul>
LIDERAZGO Y SUPERVISIÓN	<ul style="list-style-type: none"><li>- Viceministerio de Seguridad Pública (VSP)</li></ul>
FECHA DE ENTREGA	Agosto de 2018

Producto N° 9	Nuevo aplicativo para denuncias y seguimiento virtual de actuaciones frente a denuncias en comisarías y DEPINCRIIS
INDICADOR AL QUE APORTA	I. Incremento de la confianza en la Policía Nacional del Perú
LINEA DE ACCIÓN	I.3 Brindar resultados más rápidos ante las denuncias en comisarías y DEPINCRIIS
DESCRIPCIÓN	Con el objetivo de contribuir a reducir el índice de cifra negra que genera impunidad y evitar el trámite burocrático que implica realizar una denuncia presencial, se implementa el aplicativo para fomentar las denuncias y seguimiento virtual. A través de este aplicativo, se busca establecer un canal alternativo de denuncias bajo las mismas condiciones de la información requerida para el servicio presencial, contribuyendo a mejorar el servicio de la Policía Nacional del Perú. Asimismo, el denunciante a través de este aplicativo podrá verificar la información y realizar el seguimiento del caso a través de un número único que se le será asignado por la institución.
ORGANOS RESPONSABLES	- Oficina General de Tecnologías de la Información y Comunicaciones (OGTIC) - Dirección General de Información para la Seguridad (DGIS)
LIDERAZGO Y SUPERVISIÓN	- Viceministerio de Seguridad Pública (VSP)
FECHA DE ENTREGA	Mayo de 2018

Producto N° 10	Encuentros de comisarios “Estrategias para fortalecer la confianza de la ciudadanía”
INDICADOR AL QUE APORTA	I. Incremento de la confianza en la Policía Nacional del Perú
LINEA DE ACCIÓN	I.1 Acercar la Policía al ciudadano y mejorar la atención y el trato en las comisarías
DESCRIPCIÓN	Con el objetivo de fortalecer las capacidades policiales y mejorar el trabajo operativo en materia de seguridad ciudadana, se realizará en el año 2018 tres “Encuentros de comisarios para la implementación de políticas del sector interior en seguridad ciudadana” con el fin de capacitar y compartir experiencias referentes a la atención de los usuarios y articulación con gobiernos municipales. Los encuentros se realizarán en las siguientes regiones.  - Encuentro de comisarios “Estrategias para fortalecer la confianza de la ciudadanía” en Arequipa - Encuentro de comisarios “Estrategias para fortalecer la confianza de la ciudadanía” en Lambayeque - Encuentro de comisarios “Estrategias para fortalecer la confianza de la ciudadanía” en Lima Metropolitana
ORGANOS RESPONSABLES	- Policía Nacional del Perú - Gabinete del Viceministerio de Seguridad Pública (VSP)
LIDERAZGO Y SUPERVISIÓN	- Viceministerio de Seguridad Pública (VSP)
FECHA DE ENTREGA	Junio, Julio y Agosto de 2018



Producto N° 11	II Concurso Mi Comisaría, Mi Orgullo
INDICADOR AL QUE APORTA	I. Incremento de la confianza en la Policía Nacional del Perú
LINEA DE ACCIÓN	I.1 Acercar la Policía al ciudadano y mejorar la atención y el trato en las comisarías
DESCRIPCIÓN	Este concurso será realizado con el fin de identificar, reconocer y premiar las propuestas de los y las policías más innovadoras para mejorar el trato a los ciudadanos en las sedes policiales, en especial, en las Comisarías y DEPINCRI. Se valorará las propuestas que representen una actitud policial humana y sensible de cara a las necesidades de información, orientación y adecuada atención de las personas que acuden a las unidades policiales. Este concurso está dirigido exclusivamente al personal policial. El concurso seleccionará los 03 mejores programas en los departamentos de Lima Metropolitana, Ica y Arequipa.
ORGANOS RESPONSABLES	- Dirección General de Seguridad Ciudadana (DGSC) - Policía Nacional del Perú (PNP)
LIDERAZGO Y SUPERVISIÓN	- Viceministerio de Seguridad Pública (VSP)
FECHA DE ENTREGA	Mayo de 2018

Producto N° 12	Observatorio para la prevención y atención de hostigamiento sexual
INDICADOR AL QUE APORTA	I. Incremento de la confianza en la Policía Nacional del Perú
LINEA DE ACCIÓN	I.6 Fortalecimiento del rol y derechos de la mujer policía
DESCRIPCIÓN	El Observatorio será un órgano adscrito al Viceministerio de Seguridad Pública de carácter permanente, para casos de hostigamiento sexual en la PNP. Su objetivo es implementar un sistema de monitoreo y seguimiento que permita identificar y sistematizar las estadísticas sobre las denuncias de infracciones contempladas en la Ley N° 30714, Ley que Regula el Régimen Disciplinario de la PNP, equiparables a las conductas descritas como hostigamiento sexual en la Directiva N° 017-2012-IN-DM "Normas y Procedimientos para la Prevención y Sanción del Hostigamiento Sexual en los Órganos Policiales y No Policiales". Así también, servirá para monitorear el adecuado cumplimiento del procedimiento especial, Directiva N° 017-2012-IN-DM; la oportuna asistencia a la víctima; y la aplicación de una sanción efectiva y oportuna del infractor.
ORGANOS RESPONSABLES	- Defensoría del Policía - Oficina General de Integridad Institucional - Inspectoría General de la Policía Nacional del Perú - Dirección de Recursos Humanos de la Policía Nacional del Perú - Dirección de Sanidad de la Policía Nacional del Perú
LIDERAZGO Y SUPERVISIÓN	- Viceministerio de Seguridad Pública (VSP)
FECHA DE ENTREGA	Julio de 2018



Producto N° 13	I Censo de Mujeres Oficiales de Armas de la Policía Nacional del Perú 2018
INDICADOR AL QUE APORTA	I. Incremento de la confianza en la Policía Nacional del Perú
LINEA DE ACCIÓN	I.6 Fortalecimiento del rol y derechos de la mujer policía
DESCRIPCIÓN	A través de una encuesta virtual, se realizará el Censo de Mujeres Oficiales de Armas de la Policía Nacional del Perú, a fin de contar con información actualizada que permita conocer cuáles son las aspiraciones profesionales del personal policial femenino e identificar cuáles son las principales dificultades personales y laborales que limitan su desarrollo profesional. La encuesta se aplicará en abril y los resultados se difundirán durante el Primer Congreso Internacional de la Mujer Policía “Igualdad de Oportunidades y Desarrollo de la Carrera Profesional Policial”.
ORGANOS RESPONSABLES	- Defensoría del Policía - Oficina de Estadística y Monitoreo – MININTER
LIDERAZGO Y SUPERVISIÓN	- Viceministerio de Seguridad Pública (VSP)
FECHA DE ENTREGA	Abril de 2018

Producto N° 14	I Congreso internacional de la mujer policía peruana: “Igualdad de oportunidades y desarrollo de la carrera profesional policial”
INDICADOR AL QUE APORTA	I. Incremento de la confianza en la Policía Nacional del Perú
LINEA DE ACCIÓN	I.6 Fortalecimiento del rol y derechos de la mujer policía
DESCRIPCIÓN	En el marco de la conmemoración de la primera incorporación de mujeres a la Policía de Investigaciones del Perú, se organiza el Primer Congreso Internacional de la Mujer Policía “Igualdad de Oportunidades y Desarrollo de la Carrera Profesional Policial”. El Congreso contará con la participación ponentes policiales internacionales especializadas, quienes intercambiarán experiencias sobre políticas y buenas prácticas policiales equitativas e igualitarias, que promuevan el desarrollo e incorporación activa de las mujeres policías en todos los ámbitos del accionar e intervención institucional.
ORGANOS RESPONSABLES	- Defensoría del Policía
LIDERAZGO Y SUPERVISIÓN	- Viceministerio de Seguridad Pública (VSP)
FECHA DE ENTREGA	Julio de 2018

Producto N° 15	Actualización de normas que regulan el derecho del personal policial femenino en situación de gravidez
INDICADOR AL QUE APORTA	I. Incremento de la confianza en la Policía Nacional del Perú
LINEA DE ACCIÓN	I.6 Fortalecimiento del rol y derechos de la mujer policía
DESCRIPCIÓN	A través de la conformación de la Mesa de trabajo al interior del Grupo de Trabajo para la Igualdad de Género en el Sector Interior (GTIGSI) se promoverá la actualización de las normas que regulan los derechos del personal policial femenino en situación de gravidez. La citada Mesa de Trabajo elaborará tres propuestas de Directivas: la primera, que regula en la normativa policial la extensión del periodo de licencia pre y post natal a 49 días pre y 49 días post, (98 días total) e incluye el supuesto de nacimiento de hijos/as con discapacidad. La segunda, que regula el derecho de licencia del personal policial en casos de adopción. Y la tercera, que regula los plazos para la solicitud y asignación de uniformes para el personal policial en estado de gestación.
ORGANOS RESPONSABLES	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Defensoría del Policía</li> <li>- Dirección General de la Policía Nacional del Perú</li> <li>- Dirección de Recursos Humanos de la Policía Nacional del Perú</li> <li>- Dirección de Sanidad de la Policía Nacional del Perú</li> </ul>
LIDERAZGO Y SUPERVISIÓN	- Viceministerio de Seguridad Pública (VSP)
FECHA DE ENTREGA	Diciembre de 2018

## OE2. Reducir la Victimización

Producto N° 16	Implementación fortalecida de la Estrategia Multisectorial Barrio Seguro
INDICADOR AL QUE APORTA	II. Reducir la victimización
LINEA DE ACCIÓN	II.3 Reducir factores de riesgo y revictimización
DESCRIPCIÓN	<p>La Estrategia Multisectorial para la Prevención Social del Crimen y la Violencia “Barrio Seguro” (EMBS) es una política pública que implementa acciones preventivas sociales multisectoriales y acciones preventivas e investigativas policiales con la finalidad de disminuir los factores de riesgo que inciden en el crimen y la violencia, en territorios focalizados (barrios) con vulnerabilidades sociales y de violencia delictiva.</p> <p>En el año 2018 se fortalecerá la implementación de 23 EMBS lanzados entre octubre de 2016 y febrero de 2018, distribuidos en 13 departamentos del país, incluyendo 5 barrios en Lima Metropolitana. Asimismo, para el año 2018 se proyecta el lanzamiento de otros 30 barrios.</p> <p>Con el objetivo de fortalecer el cumplimiento de los compromisos multisectoriales en los barrios focalizados en la EMBS a fin de impactar efectivamente en los territorios, en el año 2018, a iniciativa del MININTER, se creará una Comisión Multisectorial para potenciar la implementación, seguimiento y monitoreo de la EMBS. El propósito central de esta Comisión será impulsar, desde el más alto nivel, el aporte concreto de los diferentes Sectores en los barrios seleccionados, tanto en los ya lanzados, como en los nuevos 30 barrios programados para el año 2018.</p>
ORGANOS RESPONSABLES	- Dirección General de Seguridad Ciudadana (SGSC)
LIDERAZGO Y SUPERVISIÓN	- Viceministerio de Seguridad Pública (VSP)
FECHA DE ENTREGA	Periódico, Informes trimestrales



Producto N° 17	Nuevo Programa de fortalecimiento de capacidades policiales en Derechos Humanos
INDICADOR AL QUE APORTA	II. Reducir la victimización
LINEA DE ACCIÓN	II.1 Acercar la policía al ciudadano y mejorar la atención y el trato en las comisarías
DESCRIPCIÓN	<p>El VSP en estrecha coordinación con la Policía Nacional del Perú, y a través de la Dirección General de Seguridad Democrática, implementará el Programa de Fortalecimiento de Capacidades Policiales en Derechos Humanos con la finalidad de velar y fortalecer el respeto de los derechos humanos de la ciudadanía en las comisarías del país. El programa cuenta con dos componentes: visitas a las sedes policiales por parte de un equipo especializado, y capacitación a los funcionarios de las comisarías en tópicos básicos y fundamentales referidos a los derechos humanos, con lo cual se reforzar y actualizar sus conocimientos y aplicación en esta materia.</p> <p>En el año 2018 este Programa se llevará a 150 comisarías del país, ubicadas en Cusco, Tacna, Lima, Junín, Arequipa, Madre de Dios. Entre los cursos a desarrollarse se encuentran: curso básico de derechos humanos para comisarías, violencia contra la mujer e integrantes del grupo familiar, discriminación, uso de la fuerza, respeto al derecho a la integridad personal, maltrato al migrante y trata de personas.</p>
ORGANOS RESPONSABLES	- Dirección General de Seguridad Democrática (DGSD)
LIDERAZGO Y SUPERVISIÓN	- Viceministerio de Seguridad Pública (VSP)
FECHA DE ENTREGA	Informe julio y diciembre de 2018

Producto N° 3	Patrullaje policial efectivo y de acercamiento a la comunidad
INDICADOR AL QUE APORTA	II. Reducir la victimización
LINEA DE ACCIÓN	II.1 Acercar la policía al ciudadano y mejorar la atención y el trato en las comisarías
DESCRIPCIÓN	Ver descripción en ficha de Producto N° 3 (Pag. 27)
ORGANOS RESPONSABLES	- Policía Nacional del Perú (PNP) - Gabinete del Viceministerio de Seguridad Pública
LIDERAZGO Y SUPERVISIÓN	- Viceministerio de Seguridad Pública (VSP)
FECHA DE ENTREGA	Permanente. Informes trimestrales.

Producto N° 2	Policía Comunitaria por Sectores (Vecindario Seguro)
INDICADOR AL QUE APORTA	II. Reducir la victimización
LINEA DE ACCIÓN	II.1 Acercar la policía al ciudadano y mejorar la atención y el trato en las comisarías
DESCRIPCIÓN	Ver descripción en ficha de Producto N° 2 (Pag. 26)
ORGANOS RESPONSABLES	- Policía Nacional del Perú (PNP) - Gabinete del Viceministerio de Seguridad Pública
LIDERAZGO Y SUPERVISIÓN	- Viceministerio de Seguridad Pública (VSP)
FECHA DE ENTREGA	Permanente, Informes trimestrales

Producto N° 18	Nuevo aplicativo "Yo Alerto – Yo Me Cuido"
INDICADOR AL QUE APORTA	II. Reducir la victimización
LINEA DE ACCIÓN	II.3 Reducir factores de riesgo y revictimización
DESCRIPCIÓN	<p>En el año 2018 se implementa el aplicativo "Yo alerta, Yo me cuido" cuya finalidad es poner a disposición de los ciudadanos una herramienta tecnológica que les permita, por un lado, conocer en tiempo real los mapas del riesgo de delitos en torno a las ubicaciones geográficas, apoyándolo a prevenir posibles hechos de victimización.</p> <p>Por otro lado, esta herramienta también va a permitir al ciudadano registrar, en tiempo real, fotos o información de eventos vinculados a los delitos de robo, contribuyendo así a que la Policía Nacional del Perú pueda hacer un mejor trabajo de prevención y control de la delincuencia.</p>
ORGANOS RESPONSABLES	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Oficina General de Tecnologías de la Información y Comunicaciones (OGTIC)</li> <li>- Dirección General de Información para la Seguridad (DGIS)</li> </ul>
SUPERVISIÓN Y LIDERAZGO	- Viceministerio de Seguridad Pública (VSP)
FECHA DE ENTREGA	Abril de 2018

Producto N° 6	SIPCOP Integrado a herramientas tecnológicas de gobiernos locales para la seguridad ciudadana
INDICADOR AL QUE APORTA	II. Reducir la victimización
LINEA DE ACCIÓN	II.1 Acercar la policía al ciudadano y mejorar la atención y el trato en las comisarias
DESCRIPCIÓN	Ver descripción en ficha de Producto N° 6 (Pag. 28)
ORGANOS RESPONSABLES	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Oficina General de Tecnologías de la Información y Comunicaciones (OGTIC)</li> <li>- Gabinete del Viceministerio de Seguridad Pública</li> </ul>
LIDERAZGO Y SUPERVISIÓN	- Viceministerio de Seguridad Pública (VSP)
FECHA DE ENTREGA	Diciembre de 2018



Producto N° 19	SIDPOL potenciado con nuevos campos para la prevención y predictibilidad del delito
INDICADOR AL QUE APORTA	II. Reducir la victimización
LÍNEA DE ACCIÓN	II.4 Perfeccionar el registro, análisis y conocimiento de la información
DESCRIPCIÓN	El Sistema Informático de Denuncias Policiales (SIDPOL) tiene como objetivo automatizar funciones y procesos relacionados al registro de denuncias policiales; asimismo identificar información que aporte a la toma de decisiones de las comisarías y unidades especializadas. Considerando que existe necesidad de incorporar otros campos que recojan información para establecer lineamiento que fortalezcan la lucha contra la inseguridad ciudadana, el VSP en articulación con la Policía Nacional del Perú implementará 30 campos adicionales vinculados a diferentes tópicos del delito, que contribuirá al análisis y formulación de estrategias en la prevención y persecución del delito.
ORGANOS RESPONSABLES	- Oficina General de Tecnologías de la Información y Comunicaciones (OGTIC) - Dirección General de Información para la Seguridad (DGIS)
LIDERAZGO Y SUPERVISIÓN	- Viceministerio de Seguridad Pública (VSP)
FECHA DE ENTREGA	Abril de 2018

Producto N° 20	Curso de capacitación al personal policial de comisarías de Barrio Seguro en atención de calidad al ciudadano
INDICADOR AL QUE APORTA	II. Reducir la victimización
LÍNEA DE ACCIÓN	II.1 Acercar la policía al ciudadano y mejorar la atención y el trato en las comisarías
DESCRIPCIÓN	Este curso tiene por objetivo capacitar al personal policial de las comisarías en donde se ha implementado o implementará el programa Barrio Seguro. Tendrá como eje de capacitación la temática de atención de calidad ciudadana, beneficiando a comisarios, oficiales y suboficiales que interactúan constantemente con los usuarios.  Se ejecutará en Lima y Callao tres cursos de capacitación entre abril a junio del 2018, enfocados en los siguientes módulos I) Cultura de la calidad y calidad en el servicio, II) Gestión del proceso de atención al ciudadano, gestión de sugerencias y reclamos y, III) Mejora y sostenibilidad de la calidad de servicio.
ORGANOS RESPONSABLES	- Dirección General de Información para la Seguridad (DGIS)
LIDERAZGO Y SUPERVISIÓN	- Viceministerio de Seguridad Pública (VSP)
FECHA DE ENTREGA	Abril, mayo y junio de 2018



Producto N° 21	Encuentro "Integrándonos por la seguridad ciudadana- MININTER y municipalidades"
INDICADOR AL QUE APORTA	II. Reducir la victimización
LÍNEA DE ACCIÓN	II.2 Articular estrategias y esfuerzos con municipalidades
DESCRIPCIÓN	<p>En el marco del fortalecimiento y articulación por la seguridad entre el Ministerio del Interior y los municipios, se ejecutará encuentros de integración por la seguridad ciudadana, con el objetivo de crear espacios de diálogo e intercambio de experiencias donde se expongan entre otros temas: las problemáticas actuales en seguridad ciudadana, las experiencias y desafíos de los gobiernos locales frente a la inseguridad, la articulación policía municipio para la seguridad, utilización de la tecnología de información, el funcionamiento de los comités de seguridad ciudadana y monitoreo de planes.</p> <p>El VSP en el año 2018 ejecutará 05 encuentros en las siguientes regiones:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Encuentro "Integrándonos por la seguridad ciudadana- MININTER y municipalidades" en Lima Metropolitana y Callao</li> <li>- Encuentro "Integrándonos por la seguridad ciudadana- MININTER y municipalidades" en Tacna</li> <li>- Encuentro "Integrándonos por la seguridad ciudadana- MININTER y municipalidades" en Cusco</li> <li>- Encuentro "Integrándonos por la seguridad ciudadana- MININTER y municipalidades" en Junín</li> <li>- Encuentro "Integrándonos por la seguridad ciudadana- MININTER y municipalidades" en Tumbes.</li> </ul>
ORGANOS RESPONSABLES	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Policía Nacional del Perú</li> <li>- Dirección General de Seguridad Ciudadana (DGSC)</li> </ul>
LIDERAZGO Y SUPERVISIÓN	- Viceministerio de Seguridad Pública (VSP)
FECHA DE ENTREGA	Abril, junio, Julio, Setiembre y octubre de 2018

Producto N° 22	Concurso "Aplicando herramientas tecnológicas para la seguridad ciudadana a nivel local"
INDICADOR AL QUE APORTA	II. Reducir la victimización
LÍNEA DE ACCIÓN	II.2 Articular estrategias y esfuerzos con municipalidades
DESCRIPCIÓN	<p>Este concurso tiene como objetivo identificar, reconocer y premiar el uso de herramientas tecnológicas para fortalecer la seguridad ciudadana, en particular, cuando las innovaciones tecnológicas se complementan con mecanismos de articulación y cooperación con la Policía Nacional del Perú y ciudadanía. El concurso seleccionará los 03 mejores programas en los departamentos de Lima Metropolitana, Tacna y La Libertad.</p>
ORGANOS RESPONSABLES	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Oficina General de Tecnologías de la Información y Comunicaciones (OGTIC)</li> <li>- Dirección General de Seguridad Ciudadana (DGSC)</li> </ul>
LIDERAZGO Y SUPERVISIÓN	- Viceministerio de Seguridad Pública (VSP)
FECHA DE ENTREGA	Mayo de 2018



Producto N° 23	Concurso de buenas prácticas "Elaborando y cumpliendo metas de seguridad ciudadana a nivel municipal"
INDICADOR AL QUE APORTA	II. Reducir la victimización
LINEA DE ACCIÓN	II.2 Articular estrategias y esfuerzos con municipalidades
DESCRIPCIÓN	Este concurso tiene como objetivo identificar, reconocer y premiar las mejores prácticas en la elaboración de los Planes Locales de Seguridad Ciudadana y el cumplimiento de las metas previstas en los mismos. Se valorará las prácticas y metodologías aplicadas para alcanzar los resultados en los ámbitos de la prevención y disuasión del delito, incluyendo los mecanismos de monitoreo de las actividades contempladas en los Planes de Seguridad Ciudadana. El concurso seleccionará los 03 mejores programas en los departamentos de Lima Metropolitana, Junín y Piura.
ORGANOS RESPONSABLES	- Dirección General de Seguridad Ciudadana (DGSC)
LIDERAZGO Y SUPERVISIÓN	- Viceministerio de Seguridad Pública (VSP)
FECHA DE ENTREGA	Agosto de 2018

Producto N° 24	Programa de promoción de pasantías municipales "Compartiendo experiencias y aprendizajes para la seguridad ciudadana"
INDICADOR AL QUE APORTA	II. Reducir la victimización
LINEA DE ACCIÓN	II.2 Articular estrategias y esfuerzos con municipalidades
DESCRIPCIÓN	Este es un programa para promocionar pasantías con y entre las Municipalidades con el objetivo de dotar más y mejores capacidades para el gobierno local, especialmente en materia de Seguridad Ciudadana. Estos espacios de pasantías tendrán entre sus actividades: 1) el intercambio de experiencias exitosas y limitadas y, 2) promoción de la articulación de la gestión de los gobiernos locales, siempre en materia de Seguridad Ciudadana. Estas pasantías contarán con capacitaciones teórico – prácticas, y quienes participen tendrán que replicar lo aprendido con la gerencia municipal de seguridad ciudadana o su similar, de la que procede, culminando el programa con la presentación de un proyecto de innovación pública en la materia de especialización.
ORGANOS RESPONSABLES	- Dirección General de Seguridad Ciudadana (DGSC) - Policía Nacional del Perú (PNP)
LIDERAZGO Y SUPERVISIÓN	- Viceministerio de Seguridad Pública (VSP)
FECHA DE ENTREGA	Agosto de 2018



Producto N° 25	Creación de Unidad de Análisis Delictual
INDICADOR AL QUE APORTA	II. Reducir la victimización
LINEA DE ACCIÓN	II.4 Perfeccionar el registro, análisis y conocimiento de la información
DESCRIPCIÓN	La Unidad de Análisis Delictual (UAD) se implementará en el Ministerio de Interior y es una estrategia institucional que se aplicará en un primer momento incorporando 30 campos adicionales en el Sistema de registro de denuncias policiales para comisarías (SIDPOL). Así mismo se levantará información automatizada referida a la variable de alcohol, la cual se asociará entre otros delitos a accidentes de tránsito para luego incidir en el análisis y formulación de estrategias en la prevención y persecución del delito, contribuyendo en la toma de decisiones de los gobiernos locales.
ORGANOS RESPONSABLES	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Dirección General de Seguridad Ciudadana (DGIS)</li> <li>- Dirección General de Información para la Seguridad (DGIS)</li> <li>- Oficina General de Tecnologías de la Información y Comunicaciones (OGTIC)</li> </ul>
LIDERAZGO Y SUPERVISIÓN	- Viceministerio de Seguridad Pública (VSP)
FECHA DE ENTREGA	Agosto de 2018

Producto N° 26	IV Conferencia Internacional sobre estadística de gobernanza, seguridad y justicia
INDICADOR AL QUE APORTA	II. Reducir la victimización
LINEA DE ACCIÓN	II.4 Perfeccionar el registro, análisis y conocimiento de la información
DESCRIPCIÓN	<p>La IV Conferencia Internacional sobre Estadística de Gobernanza, Seguridad y Justicia es un evento internacional que organiza el Instituto Nacional de Estadística e Informática (INEI) en alianza con otras instituciones incluyendo el Ministerio de Interior – PNP, que busca promover la adopción de estándares internacionales en la elaboración de indicadores de seguridad pública y justicia penal; discutir nuevos enfoques y herramientas metodológicas para mejorar la información estadística sobre actividades delictivas, a efectos de fortalecer la comparabilidad internacional de los datos para el análisis y la formulación de políticas públicas.</p> <p>Este evento se realizará en la ciudad de Lima del 04 al 06 de junio del 2018, donde el Sector Interior tendrá una participación relevante a fin de exponer sus avances del país en registro, análisis y conocimiento de la información para la seguridad ciudadana.</p>
ORGANOS RESPONSABLES	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Policía Nacional del Perú</li> <li>- Oficina General de Tecnologías de la Información y Comunicaciones (OGTIC)</li> <li>- Dirección General de Información para la Seguridad (DGIS)</li> </ul>
LIDERAZGO Y SUPERVISIÓN	- Viceministerio de Seguridad Pública (VSP)
FECHA DE ENTREGA	Junio de 2018



Producto N° 27	Creación del Centro de Comando, Control, Comunicación, Cómputo e Inteligencia (C4I)
INDICADOR AL QUE APORTA	II. Reducir la victimización
LINEA DE ACCIÓN	II.2 Articular estrategias y esfuerzos con municipalidades
DESCRIPCIÓN	<p>El Centro de Comando, Control, Comunicación, Cómputo e Inteligencia (C4i) es un gran e importante proyecto orientado a implementar una plataforma integrada para el monitoreo de video vigilancia en Lima Metropolitana, con tres objetivos principales: i) la atención centralizada de las emergencias, ii) la atención centralizada y georreferenciación en tiempo real de la seguridad ciudadana y la iii) producción y administración de información integrada e inteligente que sirva para la toma de decisiones preventivas de seguridad ciudadana y de emergencias.</p> <p>A efectos de continuar con el proceso de implementación del C4I, en el año 2018, el Estado peruano deberá definir un espacio físico adecuado para la implementación del C4, conforme a las necesidades técnicas y de cobertura que se requieren en Lima Metropolitana. Adicionalmente, el MININTER suscribirá convenios con el Ministerio de Transportes y Comunicaciones para integrar esfuerzos y colaboraciones técnicas referidas al C4. También se suscribirá un convenio de cooperación técnica con ECU911 de Ecuador (Servicio Integrado de Seguridad) a fin de aprender de dicha experiencia internacional en la implementación de un sistema similar.</p>
ORGANOS RESPONSABLES	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Oficina General de Tecnologías de la Información y Comunicaciones (OGTIC)</li> <li>- Dirección General de Información para la Seguridad (DGIS)</li> <li>- Viceministerio de Seguridad Pública (VSP)</li> </ul>
LIDERAZGO Y SUPERVISIÓN	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Viceministerio de Seguridad Pública (VSP)</li> </ul>
FECHA DE ENTREGA	Diciembre de 2018

### OE3. Reducir la victimización de robo de dinero, cartera y celular

Producto N° 18	Nuevo aplicativo "Yo Alerto – Yo Me Cuido"
INDICADOR AL QUE APORTA	III. Reducir las víctimas de robo dinero, cartera y celulares
LINEA DE ACCIÓN	III.3 Concientización ciudadana y difusión
DESCRIPCIÓN	Ver descripción en ficha de Producto N° 18 (Pag. 35)
ORGANOS RESPONSABLES	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Oficina General de Tecnologías de la Información y Comunicaciones (OGTIC)</li> <li>- Dirección General de Información para la Seguridad (DGIS)</li> </ul>
SUPERVISIÓN Y LIDERAZGO	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Viceministerio de Seguridad Pública (VSP)</li> </ul>
FECHA DE ENTREGA	Abril de 2018



Producto N° 28	Campañas comunicacionales "Todo celular robado será bloqueado"
INDICADOR QUE APUNTA	III. Reducir las víctimas de robo dinero, cartera y celulares
LÍNEA DE ACCIÓN	III.3 Concientización ciudadana y difusión
DESCRIPCIÓN	En el año 2018 se intensificará las campañas comunicacionales "Todo Celular Robado Será Bloqueado" a nivel nacional, con la finalidad de informar a la ciudadanía de la importancia de bloquear el celular hurtado o robado como una acción preventiva que ayuda al fortalecimiento de la seguridad ciudadana. Asimismo, se informa a través de la campaña comunicacional del procedimiento que toda persona debe seguir para ponerse en contacto con su teleoperador y bloquear el equipo móvil. Esta campaña se difundirá a través de las redes comunicacionales del Ministerio de Interior y a través de las diversas actividades de difusión.
ÓRGANOS RESPONSABLES	- Oficina de Planeamiento Estratégico Sectorial (OPES) - Oficina General de Comunicación Social e Imagen Institucional (OGCI)
LIDERAZGO Y SUPERVISION	- Viceministerio de Seguridad Pública (VSP)
FECHA DE ENTREGA	Abril de 2018

Producto N° 29	Campaña de difusión de la estrategia sectorial contra el robo de celulares, a personal de las comisarías
INDICADOR QUE APUNTA	III. Reducir las víctimas de robo dinero, cartera y celulares
LÍNEA DE ACCIÓN	III.3 Concientización ciudadana y difusión
DESCRIPCIÓN	El MININTER trabaja arduamente por articular a todas las dependencias de su organización y desalentar el mercado ilícito de teléfonos celulares robados. En el marco de esos esfuerzos, se ha dispuesto materializar una campaña de difusión de la Estrategia Sectorial contra el Robo de Celulares dirigido a oficiales, suboficiales y personal de las OPCs. Mediante ella, se busca que los funcionarios y colaboradores de las comisarías tengan conocimiento sobre los objetivos, actividades y lineamientos de dicha Estrategia, a fin de que el MININTER trabaje coherentemente los planes de acción contra el robo de celulares con cada una de las células policiales. En ese sentido, además, se busca que el personal de las comisarías pueda configurarse como el nexo entre el MININTER y la ciudadanía, en tanto les informen sobre las acciones a tomar en caso su celular haya sido hurtado o robado.
ÓRGANOS RESPONSABLES	- Oficina General de Tecnologías de la Información y Comunicaciones (OGTIC) - Dirección General de Información para la Seguridad (DGIS) - Oficina General de Comunicación Social e Imagen Institucional (OGCI)
LIDERAZGO Y SUPERVISION	- Viceministerio de Seguridad Pública (VSP)
FECHA DE ENTREGA	Julio de 2018



Producto N° 5	Central Única de Denuncias (CUD) ampliada y mejorada
INDICADOR AL QUE APORTA	III. Reducir las víctimas de robo dinero, cartera y celulares
LÍNEA DE ACCIÓN	III.1 Disminuir la comercialización ilícita de equipos telefónicos robados
DESCRIPCIÓN	Ver descripción en ficha de Producto N° 5 (Pag. 28)
ORGANOS RESPONSABLES	- Dirección General de Información para la Seguridad (DGIS) - Oficina General de Tecnologías de la Información y Comunicaciones (OGTIC)
LIDERAZGO Y SUPERVISIÓN	- Viceministerio de Seguridad Pública (VSP)
FECHA DE ENTREGA	Mayo de 2018

Producto N° 1	Centro Integrado de Atención en Seguridad Ciudadana 1.0 (CIASC)
INDICADOR AL QUE APORTA	III. Reducir las víctimas de robo dinero, cartera y celulares
LÍNEA DE ACCIÓN	III.1 Disminuir la comercialización ilícita de equipos telefónicos robados
DESCRIPCIÓN	Ver descripción en ficha de Producto N° 1 (Pag. 26)
ORGANOS RESPONSABLES	- Policía Nacional del Perú (PNP) - Oficina General de Gestión de Recursos Humanos (OGRH) - Mininter - Dirección General de Información para la Seguridad (DGIS) - Mininter - Oficina General de Tecnologías de la Información y Comunicaciones (OGTIC) - Mininter
LIDERAZGO Y SUPERVISIÓN	- Viceministerio de Seguridad Pública (VSP)
FECHA DE ENTREGA	Mayo de 2018 (3 CIASC). Diciembre de 2018 (2 CIASC)

Producto N° 30	Convenio MININTER con GSMA (Asociación mundial de operadores GSM) a fin de acceder a base de datos TAC (TYPE ALLOCATION CODE)
INDICADOR QUE APUNTA	III. Reducir las víctimas de robo dinero, cartera y celulares
LÍNEA DE ACCIÓN	III.1 Disminuir la comercialización ilícita de equipos telefónicos robados
DESCRIPCIÓN	El convenio entre el MININTER y la Asociación Mundial de Operadores GSM (Global System for Mobile, en inglés) está siendo promovida por la Oficina de Planeamiento Estratégico Sectorial del Ministerio. A través de este acuerdo, el MININTER podrá tener acceso a la base de datos TAC (Type Allocation Code), la misma con la que podrá identificar el tipo y características de cada celular reportado robado. Con esta herramienta se podrá identificar qué IMEs (código identificación única del teléfono móvil), a pesar de haber sido invalidados, aún siguen funcionando. Tras esta identificación, el MININTER procederá a su bloqueo definitivo.
ÓRGANOS RESPONSABLES	- Oficina de Planeamiento Estratégico Sectorial (OPES)
LIDERAZGO Y SUPERVISIÓN	- Viceministerio de Seguridad Pública (VSP)
FECHA DE ENTREGA	Julio de 2018

Producto N° 31	Convenio Internacional para acceso a base de datos de lista negra de celulares robados
INDICADOR QUE APUNTA	III. Reducir las víctimas de robo dinero, cartera y celulares
LÍNEA DE ACCIÓN	III.3 Concientización ciudadana y difusión
DESCRIPCIÓN	La base de datos de lista negra de celulares robados es un registro global de todos los teléfonos móviles que han sido reportados como hurtados o robados. Esta Base de Datos de Lista Negra no reconoce límites fronterizos, por lo que, firmando este convenio de cooperación bilateral, el MININTER podrá alertar, aun fuera de la soberanía peruana, qué celulares han sido reportados como robados. Así, la autoridad de telecomunicaciones internacional podrá identificar, bloquear e inoperabilizar los celulares robados desde el Perú. Se proyecta que suscribir este convenio con Colombia, Chile y Argentina
ÓRGANOS RESPONSABLES	- Oficina de Planeamiento Estratégico Sectorial (OPES)
LIDERAZGO Y SUPERVISION	- Viceministerio de Seguridad Pública (VSP)
FECHA DE ENTREGA	Julio de 2018

Producto N° 32	Dos millones de celulares bloqueados mediante 3 apagones telefónicos
INDICADOR QUE APUNTA	III. Reducir las víctimas de robo dinero, cartera y celulares
LÍNEA DE ACCIÓN	III.1 Disminuir la comercialización ilícita de equipos telefónicos robados
DESCRIPCIÓN	<p>Los apagones telefónicos es una estrategia a través del cual las operadoras están obligadas a validar los datos de los propietarios y/o usuarios de aquellas líneas con la participación de OSITEL y RENIEC, y luego usando el sistema de verificación biométrica de huella dactilar. Posteriormente, las personas que no validen sus datos personales con esta herramienta sufrirán la suspensión progresiva de sus líneas telefónicas con posibilidad de recuperar el servicio siempre que participen del proceso. La medida también se aplicará para quienes tengan entre 5 y 10 líneas del tipo prepago registradas a su nombre, previa participación en el proceso de verificación biométrica.</p> <p>Para el año 2018 se ejecutará 03 apagones cancelando las líneas de usuarios no identificados, fortaleciendo la prevención en la seguridad ciudadana, específicamente en los delitos de extorsión y receptación.</p>
ÓRGANOS RESPONSABLES	- Oficina de Planeamiento Estratégico Sectorial (OPES)
LIDERAZGO Y SUPERVISION	- Viceministerio de Seguridad Pública (VSP)
FECHA DE ENTREGA	Diciembre de 2018

OE4. Reducir las víctimas de delitos por armas de fuego<sup>20</sup>

Producto N° 16	Implementación fortalecida de la Estrategia Multisectorial Barrio Seguro
INDICADOR AL QUE APORTA	IV. Reducir víctimas de delitos por armas de fuego
LINEA DE ACCIÓN	IV. 1 Intervención preventiva sobre el uso de armas de fuego
DESCRIPCIÓN	Ver descripción en ficha de Producto N° 16 (Pag. 33)
ORGANOS RESPONSABLES	- Dirección General de Seguridad Ciudadana (SGSC)
LIDERAZGO Y SUPERVISIÓN	- Viceministerio de Seguridad Pública (VSP)
FECHA DE ENTREGA	Periódico, Informes trimestrales

Producto N° 2	Policía Comunitaria por Sectores (Vecindario Seguro)
INDICADOR AL QUE APORTA	II. Reducir la victimización
LINEA DE ACCIÓN	II.1 Acercar la policía al ciudadano y mejorar la atención y el trato en las comisarías
DESCRIPCIÓN	Ver descripción en ficha de Producto N° 2 (Pag. 26)
ORGANOS RESPONSABLES	- Policía Nacional del Perú (PNP) - Gabinete del Viceministerio de Seguridad Pública
LIDERAZGO Y SUPERVISIÓN	- Viceministerio de Seguridad Pública (VSP)
FECHA DE ENTREGA	Permanente, Informes trimestrales

Producto N° 33	Campañas de entrega voluntaria de armas
INDICADOR QUE APUNTA	IV. Reducir víctimas de delitos por armas de fuego
LINEA DE ACCIÓN	IV. 1 Intervención preventiva sobre el uso de armas de fuego
DESCRIPCIÓN	Las campañas de entrega voluntaria de armas para personas que tienen la licencia cancelada para portarlas se enmarcan en una política a favor de la seguridad ciudadana. Dichas campañas facilitan la entrega voluntaria de armas con el otorgamiento de ciertos derechos para resguardar la integridad física, incluyendo la exoneración de sanciones económicas en el caso de haberlas. Estas campañas se ejecutan a nivel nacional con el apoyo de la Policía Nacional del Perú según el ordenamiento jurídico vigente. Esta entrega voluntaria de armas reduce las posibilidades de que éstas caigan en manos de la delincuencia y tenga efecto directo sobre la victimización del robo con arma de fuego. La entrega voluntaria de armas se realizará a través de una inscripción virtual y acercándose posteriormente a las instalaciones de SUCAMEC a nivel nacional.
ÓRGANOS RESPONSABLES	- Superintendencia Nacional de Control de Servicios de Seguridad, Armas, Municiones y Explosivos de Uso Civil (SUCAMEC)
LIDERAZGO Y SUPERVISIÓN	- Viceministerio de Seguridad Pública (VSP)
FECHA DE ENTREGA	Informe Julio y diciembre de 2018

<sup>20</sup> Los productos comprendidos a este indicador de gobierno corresponden al ámbito preventivo y se completa con el Viceministerio de Orden Interno y la Policía Nacional del Perú para enfrentar los delitos por armas de fuego a través de la Inteligencia, Investigación y Operaciones Policiales.

Producto N° 34	Manual de procedimiento de control de armas
INDICADOR QUE APUNTA	IV. Reducir víctimas de delitos por armas de fuego
LÍNEA DE ACCIÓN	IV.2 Optimizar los procedimientos de control y fiscalización de armas de fuego
DESCRIPCIÓN	El manual de procedimiento de control de armas tiene como finalidad establecer los criterios técnicos del flujo de posesión, incautación y aprehensión de armas de fuego en territorio nacional. Se sostiene a través de un esfuerzo multisectorial, que involucra principalmente a la Policía Nacional del Perú, Fiscalía de la Nación y Superintendencia Nacional de Control de Servicios de Seguridad, Armas, Municiones y Explosivos de Uso Civil (SUCAMEC).
ÓRGANOS RESPONSABLES	- Superintendencia Nacional de Control de Servicios de Seguridad, Armas, Municiones y Explosivos de Uso Civil (SUCAMEC)
LIDERAZGO Y SUPERVISIÓN	- Viceministerio de Seguridad Pública (VSP)
FECHA DE ENTREGA	Diciembre de 2018

Producto N° 35	Convenio con el Poder Judicial para acceder a la información de sentenciados por violencia familiar
INDICADOR QUE APUNTA	IV. Reducir víctimas de delitos por armas de fuego
LÍNEA DE ACCIÓN	IV. 1 Intervención preventiva sobre el uso de armas de fuego
DESCRIPCIÓN	El VSP promoverá un espacio de diálogo a fin de concretar un convenio entre SUCAMEC y Poder Judicial, con el fin que SUCAMEC acceda a información referida a los antecedentes históricos contenidos en las bases de datos y registros del Poder Judicial en el marco de la Ley N° 30364, Ley para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres y los integrantes del grupo familiar. El acceso se limitará a acceder a registros de personas sentenciadas por faltas, delitos o violencia contra las mujeres o los integrantes del grupo familiar y de menores infractores a la ley penal sentenciados, cuya consulta resulta necesaria para verificar el cumplimiento de condiciones y requisitos.
ÓRGANOS RESPONSABLES	- Superintendencia Nacional de Control de Servicios de Seguridad, Armas, Municiones y Explosivos de Uso Civil (SUCAMEC)
LIDERAZGO Y SUPERVISIÓN	- Viceministerio de Seguridad Pública (VSP)
FECHA DE ENTREGA	Octubre de 2018

## OE5. Incrementar las denuncias

Producto N° 1	Centro Integrado de Atención en Seguridad Ciudadana 1.0 (CIASC)
INDICADOR AL QUE APORTA	III. Reducir las víctimas de robo dinero, cartera y celulares
LINEA DE ACCIÓN	III.1 Disminuir la comercialización ilícita de equipos telefónicos robados
DESCRIPCIÓN	Ver descripción en ficha de Producto N° 1 (Pag. 25)
ORGANOS RESPONSABLES	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Policía Nacional del Perú (PNP)</li> <li>- Oficina General de Gestión de Recursos Humanos (OGRH) - Mininter</li> <li>- Dirección General de Información para la Seguridad (DGIS) - Mininter</li> <li>- Oficina General de Tecnologías de la Información y Comunicaciones (OGTIC) - Mininter</li> </ul>
LIDERAZGO Y SUPERVISIÓN	- Viceministerio de Seguridad Pública (VSP)
FECHA DE ENTREGA	Mayo de 2018 (3 CIASC). Diciembre de 2018 (2 CIASC)

Producto N° 36	Flujos estandarizados de orientación ciudadana en las comisarías de familia
INDICADOR QUE APUNTA	V. Incremento de denuncias
LINEA DE ACCIÓN	V.2 Mejora de los procedimientos de denuncia en comisaría
DESCRIPCIÓN	En marzo de 2018 el VSP inició el trabajo de estandarización de los flujos de orientación ciudadana en las comisarías. Se formuló un flujo único de orientación para las comisarías de familia. En coordinación con la Dirección General de la Policía Nacional del Perú, se proyecta que este flujo único se visibilice notoriamente en las zonas de ingreso de todas las comisarías de familia del país, a fin de guiar y motivar a las denunciantes de violencia familiar y otros delitos que afectan frecuentemente a las mujeres.
ÓRGANOS RESPONSABLES	- Policía Nacional del Perú
LIDERAZGO Y SUPERVISION	- Viceministerio de Seguridad Pública (VSP)
FECHA DE ENTREGA	Abril de 2018



Producto N° 37	Campaña comunicacional para difundir aplicativos orientados a promover las denuncias
INDICADOR QUE APUNTA	V. Incremento de denuncias
LINEA DE ACCIÓN	V.1 Acceso oportuno a denuncia virtual
DESCRIPCIÓN	El Ministerio del Interior, a través de la Dirección General de Información para la Seguridad y la Oficina General de Tecnologías de la Información de Comunicación, está articulando esfuerzos para recibir y atender las denuncias ciudadanas de forma más rápida, automatizada y eficiente. Para ello, han creado aplicativos telefónicos por medio de los cuales los ciudadanos, de forma gratuita y sin recurrir a una comisaría, puedan informar y denunciar ante la Policía Nacional del Perú infracciones o hechos delictivos que presencien. Como materialización de estos esfuerzos, se ha diseñado el aplicativo “Yo Alerto – Yo Me Cuido”, mediante el cual el ciudadano pueda registrar en foto, audio o video alguna infracción a la ley y darlo a conocer a la PNP para su inmediata intervención.
ÓRGANOS RESPONSABLES	- Oficina General de Tecnologías de la Información y Comunicaciones (OGTIC) - Dirección General de Información para la Seguridad (DGIS) - Oficina General de Comunicación Social e Imagen Institucional (OGCI)
LIDERAZGO Y SUPERVISION	- Viceministerio de Seguridad Pública (VSP)
FECHA DE ENTREGA	Abril de 2018

Producto N° 18	Nuevo aplicativo “Yo Alerto – Yo Me Cuido”
INDICADOR AL QUE APORTA	V. Incremento de denuncias
LINEA DE ACCIÓN	V.1 Acceso oportuno a denuncia virtual
DESCRIPCIÓN	Ver descripción en ficha de Producto N° 18 (Pag. 35)
ORGANOS RESPONSABLES	- Oficina General de Tecnologías de la Información y Comunicaciones (OGTIC) - Dirección General de Información para la Seguridad (DGIS)
SUPERVISIÓN Y LIDERAZGO	- Viceministerio de Seguridad Pública (VSP)
FECHA DE ENTREGA	Abril de 2018

Producto N° 9	Nuevo aplicativo para denuncias y seguimiento virtual de actuaciones frente a denuncias en comisarías y DEPINCRI
INDICADOR AL QUE APORTA	V. Incremento de denuncias
LINEA DE ACCIÓN	V.1 Acceso oportuno a denuncia virtual
DESCRIPCIÓN	Ver descripción en ficha de Producto N° 9 (Pag. 30)
ORGANOS RESPONSABLES	- Oficina General de Tecnologías de la Información y Comunicaciones (OGTIC) - Dirección General de Información para la Seguridad (DGIS)
LIDERAZGO Y SUPERVISIÓN	- Viceministerio de Seguridad Pública (VSP)
FECHA DE ENTREGA	Mayo de 2018

## OE6. Reducir la percepción de inseguridad ciudadana

Producto N° 38	Plan Nacional de Seguridad Ciudadana 2019-2023
INDICADOR QUE APUNTA	VI. Reducir la percepción de inseguridad
LINEA DE ACCIÓN	VI.1 Fortalecimiento del acercamiento al ciudadano
DESCRIPCIÓN	<p>El Plan Nacional de Seguridad Ciudadana 2019-2023 (PNSC 2019-2023) es la principal herramienta a nivel país, que establece los objetivos, estrategias, compromisos y metas de carácter interinstitucional que los gobiernos centrales, regionales y locales implementarán para atender la problemática de la inseguridad ciudadana en el territorio nacional, en las áreas de la prevención de la violencia y el delito, así como la investigación, sanción y reinserción social. En el año 2018 se formulará el nuevo PNSC 2019-2023. Con este objetivo, a iniciativa del MININTER, se creará la Comisión Multisectorial encargada de elaborar la propuesta del referido Plan con el objetivo de garantizar la activa participación de los diferentes Sectores en su formulación.</p> <p>EL PNSC 2019-2023 se diseñara en base a los siguientes lineamientos: i) Estrategia de monitoreo permanente y sostenido a fin de garantizar el cumplimiento de los compromisos y resultados del nuevo Plan, ii) tratamiento diferenciado frente a la problemática de inseguridad, intervenciones básicas y estandarizadas para los territorios con índices bajos o intermedios de inseguridad ciudadana, e intervenciones priorizadas para los territorios con altos índices delictivos o de inseguridad ciudadana. iii) incorporación de estrategias nacionales, regionales y locales que actualmente evidencian resultados positivos frente a la inseguridad.</p>
ÓRGANOS RESPONSABLES	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Dirección General de Información para la Seguridad (DGIS)</li> <li>- Dirección General de Seguridad Ciudadana (DGSC)</li> <li>- Policía Nacional del Perú</li> </ul>
LIDERAZGO Y SUPERVISION	- Viceministerio de Seguridad Pública (VSP)
FECHA DE ENTREGA	Julio de 2018

Producto N° 2	Policía Comunitaria por Sectores (Vecindario Seguro)
INDICADOR AL QUE APORTA	VI. Reducir la percepción de inseguridad
LINEA DE ACCIÓN	VI.1 Fortalecimiento del acercamiento al ciudadano
DESCRIPCIÓN	Ver descripción en ficha de Producto N° 2 (Pag. 26)
ORGANOS RESPONSABLES	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Policía Nacional del Perú (PNP)</li> <li>- Gabinete del Viceministerio de Seguridad Pública</li> </ul>
LIDERAZGO Y SUPERVISIÓN	- Viceministerio de Seguridad Pública (VSP)
FECHA DE ENTREGA	Permanente, Informes trimestrales



Producto N° 16	Implementación fortalecida de la Estrategia Multisectorial Barrio Seguro
INDICADOR AL QUE APORTA	VI. Reducir la percepción de inseguridad
LINEA DE ACCIÓN	VI.1 Fortalecimiento del acercamiento al ciudadano
DESCRIPCIÓN	Ver descripción en ficha de Producto N° 16 (Pag. 33)
ORGANOS RESPONSABLES	- Dirección General de Seguridad Ciudadana (SGSC)
LIDERAZGO Y SUPERVISIÓN	- Viceministerio de Seguridad Pública (VSP)
FECHA DE ENTREGA	Periódico, Informes trimestrales

Producto N° 3	Patrullaje policial efectivo y de acercamiento a la comunidad
INDICADOR AL QUE APORTA	VI. Reducir la percepción de inseguridad
LINEA DE ACCIÓN	VI.1 Fortalecimiento del acercamiento al ciudadano
DESCRIPCIÓN	Ver descripción en ficha de Producto N° 3 (Pag. 27)
ORGANOS RESPONSABLES	- Policía Nacional del Perú (PNP) - Gabinete del Viceministerio de Seguridad Pública
LIDERAZGO Y SUPERVISIÓN	- Viceministerio de Seguridad Pública (VSP)
FECHA DE ENTREGA	Permanente. Informes trimestrales.

Producto N° 9	Nuevo aplicativo para denuncias y seguimiento virtual de actuaciones frente a denuncias en comisarías y DEPINCRI
INDICADOR AL QUE APORTA	VI. Reducir la percepción de inseguridad
LINEA DE ACCIÓN	VI.1 Fortalecimiento del acercamiento al ciudadano
DESCRIPCIÓN	Ver descripción en ficha de Producto N° 9 (Pag. 30)
ORGANOS RESPONSABLES	- Oficina General de Tecnologías de la Información y Comunicaciones (OGTIC) - Dirección General de Información para la Seguridad (DGIS)
LIDERAZGO Y SUPERVISIÓN	- Viceministerio de Seguridad Pública (VSP)
FECHA DE ENTREGA	Mayo de 2018

Producto N° 18	Nuevo aplicativo "Yo Alerto – Yo Me Cuido"
INDICADOR AL QUE APORTA	VI. Reducir la percepción de inseguridad
LINEA DE ACCIÓN	VI.1 Fortalecimiento del acercamiento al ciudadano
DESCRIPCIÓN	Ver descripción en ficha de Producto N° 18 (Pag. 35)
ORGANOS RESPONSABLES	- Oficina General de Tecnologías de la Información y Comunicaciones (OGTIC) - Dirección General de Información para la Seguridad (DGIS)
SUPERVISIÓN Y LIDERAZGO	- Viceministerio de Seguridad Pública (VSP)
FECHA DE ENTREGA	Abril de 2018



Producto N° 17	Nuevo Programa de fortalecimiento de capacidades policiales en Derechos Humanos
INDICADOR AL QUE APORTA	VI. Reducir la percepción de inseguridad
LÍNEA DE ACCIÓN	VI.1 Fortalecimiento del acercamiento al ciudadano
DESCRIPCIÓN	Ver descripción en ficha de Producto N° 17 (Pag. 34)
ORGANOS RESPONSABLES	- Dirección General de Seguridad Democrática (DGSD)
LIDERAZGO Y SUPERVISIÓN	- Viceministerio de Seguridad Pública (VSP)
FECHA DE ENTREGA	Informe julio y diciembre de 2018

Producto N° 39	Concurso de programas municipales para la prevención y reducción de factores de riesgo en jóvenes
INDICADOR QUE APUNTA	VI. Reducir la percepción de inseguridad
LÍNEA DE ACCIÓN	VI.4 Fortalecer la gestión en seguridad ciudadana de las municipalidades
DESCRIPCIÓN	Este concurso tiene como objetivo identificar, reconocer y premiar los programas e iniciativas eficientes, exitosas e innovadores desarrollados por los Gobiernos Locales para la prevención y reducción de factores de riesgos en niños, niñas y adolescentes. Se valorará los esfuerzos municipales por focalizar programas preventivos del delito, en beneficio de niñas, niños y adolescentes en territorios con vulnerabilidades sociales y económicas. El concurso seleccionará los 03 mejores programas en los departamentos de Lima Provincias, Callao y Puno.
ÓRGANOS RESPONSABLES	- Dirección General de Seguridad Ciudadana (DGSC) - Policía Nacional del Perú (PNP)
LIDERAZGO Y SUPERVISIÓN	- Viceministerio de Seguridad Pública (VSP)
FECHA DE ENTREGA	Julio de 2018

Producto N° 40	Concurso universitario sobre proyectos de investigación en seguridad ciudadana
INDICADOR QUE APUNTA	VI. Reducir la percepción de inseguridad
LÍNEA DE ACCIÓN	VI.1 Fortalecimiento del acercamiento al ciudadano
DESCRIPCIÓN	El Ministerio del Interior organiza este concurso de incentivo y publicación digital de investigación en materia de seguridad ciudadana, donde quienes participan son estudiantes universitarios de pregrado asesorados por un docente universitario. Este concurso busca acercar a las instancias del Ministerio del Interior con la comunidad universitaria, así como promover la atención universitaria en la problemática de la inseguridad ciudadana, promoviendo la generación de conocimiento universitario para su adecuada comprensión y tratamiento. El concurso seleccionará los 03 mejores programas en los departamentos de Lambayeque, Cusco y Junín.
ÓRGANOS RESPONSABLES	- Dirección General de Seguridad Ciudadana (DGSC) - Dirección General de Información para la Seguridad (DGIS)
LIDERAZGO Y SUPERVISIÓN	- Viceministerio de Seguridad Pública (VSP)
FECHA DE ENTREGA	Agosto de 2018



Producto N° 41	Banco de buenas prácticas en planes locales de seguridad ciudadana
INDICADOR QUE APUNTA	VI. Reducir la percepción de inseguridad
LÍNEA DE ACCIÓN	VI.4 Fortalecer la gestión en seguridad ciudadana de las municipalidades
DESCRIPCIÓN	El Banco de Buenas Prácticas en planes locales de seguridad ciudadana tiene por objetivo identificar, reunir y sistematizar el marco de las gestiones municipales que han tenido óptimos resultados en materia de seguridad ciudadana. Es una plataforma por medio de la cual se pretende exponer las virtudes, ventajas y procedimientos de los planes locales de seguridad ciudadana de éxito, de modo que otras municipalidades, en compañía de otros organismos públicos o sociedad civil, puedan replicar dichas prácticas en sus jurisdicciones distritales.
ÓRGANOS RESPONSABLES	- Dirección General de Seguridad Ciudadana (DGSC)
LIDERAZGO Y SUPERVISION	- Viceministerio de Seguridad Pública (VSP)
FECHA DE ENTREGA	Agosto de 2018

Producto N° 42	Mejoramiento de instrumentos de medición INEI sobre principales indicadores de seguridad ciudadana
INDICADOR QUE APUNTA	VI. Reducir la percepción de inseguridad
LÍNEA DE ACCIÓN	VI.1 Fortalecimiento del acercamiento al ciudadano
DESCRIPCIÓN	El Instituto Nacional de Estadística e Informática (INEI) se ha constituido como una de las principales fuentes de información respecto a temas de seguridad ciudadana para el Ministerio del Interior. Ha trabajado en la recolección, procesamiento y sistematización de datos sobre victimización y percepción de inseguridad, hecho que lo ha convertido en un importante aliado del MININTER. Sin embargo, tras un riguroso análisis, se ha concluido que algunas de las preguntas que plantean sus encuestadores no son suficientemente detalladas o no son totalmente eficaces para efectos de la labor del Ministerio. En ese contexto, esta actividad pretende incluir, modificar o eliminar ciertas preguntas que realicen los encuestadores del INEI, de modo que se pueda monitorear y evaluar, con mayor efectividad, las políticas públicas de seguridad ciudadana.
ÓRGANOS RESPONSABLES	- Dirección General de Información para la Seguridad (DGIS) - Policía Nacional del Perú
LIDERAZGO Y SUPERVISION	- Viceministerio de Seguridad Pública (VSP)
FECHA DE ENTREGA	Septiembre de 2018



Producto N° 43	Nuevo manual de Derechos Humanos aplicados a la función policial
INDICADOR QUE APUNTA	VI. Reducir la percepción de inseguridad
LINEA DE ACCIÓN	VI.2 Fortalecimiento de las capacidades del personal policial
DESCRIPCIÓN	El nuevo manual tiene como objetivo brindar una herramienta normativa sectorial que desarrolla los lineamientos y conceptos esenciales relativos a los derechos humanos y la función policial, que por su jerarquía normativa dentro del sector Interior, además de ser de uso obligatorio en el ejercicio de la función policial; así como en la formación, capacitación y especialización policial; orienta la adecuación de otros instrumentos legales relativos al uso de la fuerza, al orden público, el uso de medios de policía y otros procedimientos policiales.
ÓRGANOS RESPONSABLES	- Dirección General de Seguridad Democrática (DGSD)
LIDERAZGO Y SUPERVISION	- Viceministerio de Seguridad Pública (VSP)
FECHA DE ENTREGA	Marzo de 2018

Producto N° 44	Curso "Derechos Humanos y Constitución Política" en las escuelas de educación superior técnico profesional de la Policía Nacional del Perú
INDICADOR QUE APUNTA	VI. Reducir la percepción de inseguridad
LINEA DE ACCIÓN	VI.2 Fortalecimiento de las capacidades del personal policial
DESCRIPCIÓN	Este producto tiene como objetivo estandarizar los contenidos de la asignatura de derechos humanos y brindar una herramienta pedagógica para los docentes además de un material de aprendizaje con contenidos específicos orientados al desarrollo de competencias profesionales para un adecuado ejercicio de la función policial y el cumplimiento de la finalidad constitucional de la Policía Nacional.
ÓRGANOS RESPONSABLES	- Dirección General de Seguridad Democrática (DGSD)
LIDERAZGO Y SUPERVISION	- Viceministerio de Seguridad Pública (VSP)
FECHA DE ENTREGA	Marzo de 2018



Producto N° 45	Kit de capacitación para el reforzamiento del enfoque de policía comunitaria, participación ciudadana y cambio cultural para la seguridad
INDICADOR QUE APUNTA	VI. Reducir la percepción de inseguridad
LÍNEA DE ACCIÓN	VI.2 Fortalecimiento de las capacidades del personal policial
DESCRIPCIÓN	Este producto tiene como objetivo el diseño y transferencia de 6 módulos al personal policial de la Oficina de participación ciudadana (OPC) con perfil comunitario, los mismos que se replicarán a integrantes de las Juntas Vecinales. Entre los módulos propuestos se encuentran: leyes y herramientas en participación ciudadana; ciudadanía, estado de derecho e interculturalidad; recuperación de espacios públicos e intervención cultural para la seguridad; buenas prácticas de articulación e incidencia pública; seguridad vial y vecindario; gobierno electrónico, transparencia y vigilancia ciudadana. Este curso se dictará a nivel de piloto en Lima Metropolitana.
ÓRGANOS RESPONSABLES	- Dirección General de Seguridad Democrática (DGSD)
LIDERAZGO Y SUPERVISION	- Viceministerio de Seguridad Pública (VSP)
FECHA DE ENTREGA	Abril de 2018

Producto N° 46	Implementación de 13 proyectos de intervención cultural comunitaria y recuperación de espacios públicos para la seguridad, para el fortalecimiento de los programas preventivos de la Policía Nacional del Perú dirigidos a niñas, niños y adolescentes
INDICADOR QUE APUNTA	VI. Reducir la percepción de inseguridad
LÍNEA DE ACCIÓN	VI.3 Reducir de factores de riesgo y revictimización
DESCRIPCIÓN	Este producto tiene por objetivo consolidar la estrategia de colaboración con los puntos de cultura viva comunitaria (MINCU), para fortalecer los contenidos y los objetivos de impacto de los programas preventivos de la PNP. En ese marco, para la validación y evaluación del impacto del proyecto, se procesarán indicadores cualitativos y de seguimiento del grupo beneficiario, antes, durante y después de la actividad, en atención a una matriz de cambio de actitudes, percepciones y afectos.
ÓRGANOS RESPONSABLES	- Dirección General de Seguridad Democrática (DGSD)
LIDERAZGO Y SUPERVISION	- Viceministerio de Seguridad Pública (VSP)
FECHA DE ENTREGA	Mayo de 2018



Producto N° 47	Perfil profesional del personal de la oficina de participación ciudadana de la Policía Nacional del Perú
INDICADOR QUE APUNTA	VI. Reducir la percepción de inseguridad
LÍNEA DE ACCIÓN	VI.1 Fortalecimiento del acercamiento al ciudadano
DESCRIPCIÓN	Con el objetivo de contribuir a cubrir los vacíos en la formación, identidad del policía comunitario, así como elevar las recomendaciones respectivas sobre sus prerrequisitos, personales y profesionales en el que debe enmarcarse el personal de la Oficina de Participación Ciudadana, se realizará un documento que contenga un diagnóstico situacional, perfil del personal de la Oficina de Participación Ciudadana y líneas de recomendación en política pública.
ÓRGANOS RESPONSABLES	- Dirección General de Seguridad Democrática (DGIS)
LIDERAZGO Y SUPERVISION	- Viceministerio de Seguridad Pública (VSP)
FECHA DE ENTREGA	Abril de 2018

Producto N° 48	Promover la implementación del nuevo perfil de sereno
INDICADOR QUE APUNTA	VI. Reducir la percepción de inseguridad
LÍNEA DE ACCIÓN	VI.4 Fortalecer la gestión en seguridad ciudadana de las municipalidades
DESCRIPCIÓN	Este proyecto tiene por objetivo promover la implementación del nuevo perfil del sereno aprobado por la Autoridad del Servicio Civil (SERVIR), donde se establecen los criterios uniformes de preparación de los serenos municipales con la finalidad de garantizar su adecuado desempeño.
ÓRGANOS RESPONSABLES	- Dirección General de Seguridad Ciudadana (DGSC) - Oficina General de Gestión de Recursos Humanos (OGRH)
LIDERAZGO Y SUPERVISION	- Viceministerio de Seguridad Pública (VSP)
FECHA DE ENTREGA	Julio de 2018

Producto N° 49	Plataforma virtual de registro único del serenazgo a nivel nacional
INDICADOR QUE APUNTA	VI. Reducir la percepción de inseguridad
LÍNEA DE ACCIÓN	VI.2 Fortalecimiento de las capacidades del personal policial
DESCRIPCIÓN	La Plataforma virtual de registro único de efectivos del serenazgo tiene como objetivo reforzar el trabajo de las municipalidades en seguridad ciudadana, a través de la verificación de la información del perfil e historial laboral de los serenos que brindan servicios de seguridad a la comunidad. En ese ámbito, se implementará una base de datos común que permita filtrar información de los serenos entre las municipalidades a nivel nacional.
ÓRGANOS RESPONSABLES	- Oficina General de Gestión de Recursos Humanos (OGRH) - Dirección General de Seguridad Ciudadana (DGSC)
LIDERAZGO Y SUPERVISION	- Viceministerio de Seguridad Pública (VSP)
FECHA DE ENTREGA	Octubre de 2018



Producto N° 50	Uso de tecnología para el control migratorio
INDICADOR QUE APUNTA	VI. Reducir la percepción de inseguridad
LINEA DE ACCIÓN	VI.6 Asegurar un control migratorio moderno y eficaz
DESCRIPCIÓN	El uso de tecnología para el control migratorio tiene como objetivo reforzar, modernizar y hacer más eficiente y eficaz la inspección migratoria del Estado Peruano. Para tal menester, se busca diseñar, implementar y monitorear parte de las políticas de control migratorio a partir del uso de las tecnologías de la información y comunicaciones (TICs).
ÓRGANOS RESPONSABLES	- Superintendencia Nacional de Migraciones
LIDERAZGO Y SUPERVISION	- Viceministerio de Seguridad Pública (VSP)
FECHA DE ENTREGA	Julio de 2018

Producto N° 51	Acceso de migraciones a las bases de datos de requisitorias
INDICADOR QUE APUNTA	VI. Reducir la percepción de inseguridad
LINEA DE ACCIÓN	VI.6 Asegurar un control migratorio moderno y eficaz
DESCRIPCIÓN	A partir de esta actividad, se plantea habilitar a la Superintendencia Nacional de Migraciones el acceso a la base de datos de requisitorias del Estado Peruano. De este modo, se busca que la Superintendencia Nacional de Migraciones pueda indagar, reconocer e identificar las personas que, al ingreso o salida de la soberanía nacional del Perú, sopesen sobre ellas algún proceso de requisitoria.
ÓRGANOS RESPONSABLES	- Superintendencia Nacional de Migraciones
LIDERAZGO Y SUPERVISION	- Viceministerio de Seguridad Pública (VSP)
FECHA DE ENTREGA	Julio de 2018

Producto N° 52	Automatización de procesos (TAM Virtuales)
INDICADOR QUE APUNTA	VI. Reducir la percepción de inseguridad
LINEA DE ACCIÓN	VI.6 Asegurar un control migratorio moderno y eficaz
DESCRIPCIÓN	Las Tarjetas Andinas de Migraciones (TAM) virtuales tienen como objetivo mejorar los niveles de satisfacción de los ciudadanos nacionales y extranjeros que utilizan los servicios de la Superintendencia Nacional de Migraciones, además de reducir los niveles de salida o ingreso ilegal de las personas mediante instrumentos de tecnologías de la información y comunicaciones para la automatización de procesos.
ÓRGANOS RESPONSABLES	- Superintendencia Nacional de Migraciones
LIDERAZGO Y SUPERVISION	- Viceministerio de Seguridad Pública (VSP)
FECHA DE ENTREGA	Julio de 2018



Producto N° 53	Primera fase de certificación ISO para el procedimiento policial
INDICADOR QUE APUNTA	VI. Reducir la percepción de inseguridad
LÍNEA DE ACCIÓN	VI.2 Fortalecimiento de las capacidades del personal policial
DESCRIPCIÓN	<p>Esta primera fase de certificación se conocerá cuál es el grado de cumplimiento que tiene la Dirección Anti Drogas - DIRANDRO con los requisitos de gestión del ISO y a partir del mismo trazar un plan de trabajo, donde se detallan las actividades con sus plazos para la certificación final.</p> <p>El Certificación ISO permitirá la gestión de los procesos internos bajo lineamientos de transparencia y eficiencia, con alineamiento a las estrategias de la Dirección Anti Drogas garantizar en su contra el tráfico ilícito de drogas y delitos conexos</p>
ÓRGANOS RESPONSABLES	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Policía Nacional del Perú (PNP)</li> <li>- Dirección Antidrogas de la Policía Nacional del Perú (DIRANDRO)</li> </ul>
LIDERAZGO Y SUPERVISION	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Viceministerio de Seguridad Pública (VSP)</li> </ul>
FECHA DE ENTREGA	Diciembre de 2018

## Anexos

### Anexo 1: Tabla Barrios Seguros lanzados 2016 -2017

Mes	Barrio	N° de barrios
Octubre 2016	La libertad: Wichanza (La Esperanza), Río Seco (El porvenir), Florencia de Mora (Florencia de Mora) Lima: Chocoy (Barranca) Ica: San Agustín (Chincha Alta)	5
Mayo 2017	Callao: Sarita Colonia - Tiwinza (Callao cercado) Lima: Huascar (San Juan de Lurigancho) Matute (La Victoria), Josefina Ramos (Imperial) Ancash: Sanpedro (Chimbote)	5
Junio-2017	Ancash: Shancayan (Independencia) Lambayeque: Urrunaga (José Leonardo Ortiz) Tumbes: Miraflores (Zarumilla)	3
Agosto -2017	La libertad: Alto Trujillo (El Porvenir)	1
Setiembre -2017	Piura: Nueva Esperanza - Villa Perú Canadá (26 de octubre) Lima: Sexta Zona del Agustino (El Agustino)	2
Octubre -2017	Tacna: Sector 3 (Gregorio Albarracín)	1
Noviembre -2017	Lima: Centro Histórico (Rímac), Barrios Altos (Lima Cercado) Cusco: Zarzuela (Santiago), Puno: Cerro Colorado (San Román) , Laykakota - Ricardo Palma (Puno)	5
Diciembre -2017	Ayacucho: Warpas - Keiko Sofia (San Juan Bautista)	1
<b>Total de barrios implementados</b>		<b>23</b>

## Anexo 2: Tabla Barrios Seguros proyectados 2018

Barrio	N° de barrios
<b>Callao:</b> Sector 1 Insurgentes (Bellavista), Perla Baja (La Perla), Villa Señor de Los Milagros (Carmen de la Legua), Angamos (Ventanilla) <b>Lima:</b> Pompello (San Juan de Miraflores), Micaela Bastidas (Villa María del Triunfo)	6
<b>Lima:</b> Sector 6 (Villa El Salvador), El Carmen – Señor de los Milagros (Comas), Ermitaño (Independencia), Piñonate (San Martín de Porres), Huáscar-Los Jardines 8Santa Anita), 15 de Junio (Ate), La Lomas (Carabaylo), El Milagro (Huaura), Manzanares I-II-III (Huacho), José Olaya (Huaral).	10
<b>Lima:</b> Carmen Alto (Nuevo Imperial), San José 8San Vicente de Cañete), Puerto Progreso (Chancay). <b>Ica:</b> El Cubil (Pueblo Nuevo), La Alameda (Pisco), Cancha Patrulla (San Clemente). <b>La Libertad:</b> Nuevo Chao I-II (Chao), Barrio Puerto Paraíso (Moche), El Bosque (Trujillo) <b>Piura:</b> Víctor Raúl (Piura) <b>Tumbes:</b> San José (Tumbes)	11
<b>La Libertad:</b> San Salvador (Paijan), Barrio Progreso (Chepén). <b>Lima:</b> La Soledad-.Vende Barato (Paramonga)	3